



JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 19 # 13A -12 PISO 13

*Al Despacho de la señora Juez, hoy **21 de abril de 2016** para resolver lo que en derecho corresponda. Sirvase proveer.*

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large 'N' followed by a series of loops and a final flourish.

NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016)

REF.: 1100140030202015-0009200

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 116 de fecha 8 de julio de 2015 devuelto por el cese de las actividades de los Juzgados de Descongestión. Se precisa que continúa la comisión la inspección de policía respectiva.

Por secretaría, actualícese el despacho comisorio antes mencionado, hágase entrega con los insertos a la parte actora para que acredite su diligenciamiento en la inspección de policía de la zona respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado Setenta y Ocho Civil Municipal
de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 26
de hoy **27 ABR 2016**
La Secretaria ☒



JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 19 # 13A -12 PISO 13

Al Despacho de la señora Juez, hoy 21 de julio de 2016 para resolver lo que en derecho corresponda. Sirvase proveer.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nasly Vanessa Palacios Muñoz'.

NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio del año dos mil dieciséis (2016)

REF.: 1100140030202015-0009200

Teniendo en cuenta que no es procedente actualizar el despacho comisorio No. 116, toda vez que fue devuelto por el cese de actividades de los Juzgados de Descongestión, se corrige el inciso 2º del auto de fecha 26 de abril del presente año, en el sentido de indicar que por secretaría se oficie a la Inspección de Policía de la zona respectiva para que continúe con la comisión, en lo demás se conserva.

Por secretaría, hágase entrega del oficio ordenado y del despacho comisorio No. 16 de fecha 08 de julio de 2008 con los insertos del caso a la parte actora, previo el pago de la expensas. Déjense las constancias del caso.

Se requiere al apoderado judicial del extremo actor para que retire y acredite el diligenciamiento de los mencionados documentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado Setenta y Ocho Civil Municipal
de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 86

de hoy

La Secretaria

23 JUL 2016

AD





JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 19 # 13A -12 PISO 13

Bogotá D.C., agosto 17 de 2016
Oficio No. 2321

Señores:
INSPECCIÓN DE POLICIA
ZONA RESPECTIVA
Ciudad

Ref: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400302020150009200
Dte. : BANCO CAJA SOCIAL S.A NIT. 860.007.335-4
Ddo. : WILSON MENDEZ RUEDA C.C. 11.380.440

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil dieciséis (2016) proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó devolver el despacho comisorio No. 116 de fecha 08 de julio de 2015, para lo de su cargo.

Por lo anterior se anexan 22 folios que corresponden al despacho comisorio en mención y sus anexos.

Al dar respuesta por favor citar la referencia con el **NÚMERO DEL PROCESO.**

CUALQUIER TACHON O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordialmente,


NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

17-8-16
Autorizada parte Actora
Retiro despacho comisorio
y Anexos
Virginia Davis
36676886

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

BOLETIN CATASTRAL:

Identificación de predios

El predio con nomenclatura oficial: KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 , Con dirección(es) secundaria(s)/Incluye(s): *****
Identificado con Cédula catastral : B U 37S 76 41 37 , Código de Sector : 004511690100104007 , Chip : AAA0044AJWW , Matriz :
PREDIO SIN PARTE CUENTA MATRIZ, de la ZONA SUR , Localidad : KENNEDY , Barrio : CIUDAD KENNEDY
CENTRAL, Fecha incorporación : 10-04-1995 , Fecha de actualización : 31-12-2016, vigencia formación : 1995. Procesos de
actualización : 2001 2004 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017

Información Jurídica

PROPIETARIOS: 1

Propietarios	T. Identificación	%Cop.	Escr.	Fecha	Not/Juz
WILSON MENDEZ RUEDA	113-0440	100.000	398	02/02/2011	13
Círculo : 1 SANTA FE DE BOGOTÁ	Matrícula : 05050060159	Propiedad : PARTICULAR			

Información Económica

Destino: 01 RESIDENCIAL Estrato: 3 Coeficiente P.H.1.138758

USO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN USO	ÁREA	PUNTAJE
038	A	HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	76.90	47

Avalúos:

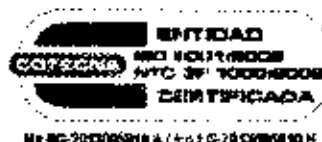
Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avalúo	Vig.
83.80	76.90	109,833,000	2017
83.80	76.90	101,343,000	2016
83.80	76.90	99,525,000	2015
83.80	76.90	82,377,000	2014
83.80	76.90	75,818,000	2013

La inscripción en catastro no constituye título de dominio ni sanciona los hechos que tenga una titulación o una posesión.
Resolución 070 de 04 de Febrero de 2011. IGAC

Impreso en Bogotá D.C., a los 03 del mes de Febrero de 2017

Elaboró Código 52116300

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Señor

JUEZ SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Vs. ALSON MENDEZ RUEDA.

No. 29 - 2015 - 00092

Asunto: Avalúo bienes

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, en cumplimiento de auto anterior, me permito aportar certificación expedida por CATASTRO en la cual aparece el valor del avalúo catastral del inmueble objeto del proceso, para el presente año en un monto de \$109.833.000.

De conformidad con el artículo 444 del C.G.P., el valor del avalúo es de \$164.749.500.

Del Señor juez, atentamente,

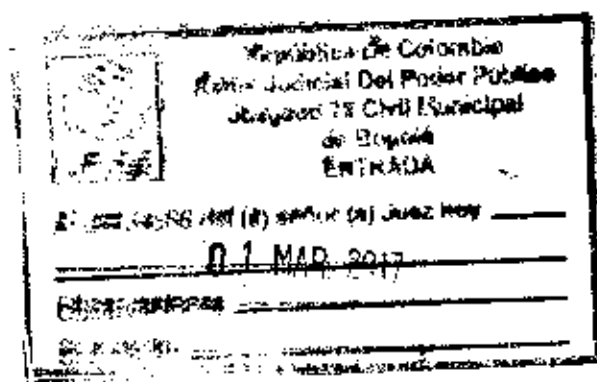

CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

026000 78 1101 0001

2 F1

28 FEB 17 PM 2:23:17

8



REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
Oficina Judicial
Bogotá- Cundinamarca

20 OCT 2016
37 397

DATOS PARA RADICACION DEL PROCESO

JURISDICCION _____

Grupo/ Clase de Proceso

☐

Ejecutivo Hipotecario

No. Cuadernos

7

Folios Correspondientes _____

DEMANDANTE (S)

Banco

NOMBRE

Caja Social

1er. APELLIDO

S.A

2do. APELLIDO

CC ó NIT

Dirección Notificación _____

Teléfono _____

APODERADO

Carmenza

NOMBRE

Montoya

1er. APELLIDO

2do. APELLIDO

CC ó NIT

Dirección Notificación _____

Cra 13 # 38 - 65

OPC 309

Teléfono 3114587287

DEMANDADO (S)

Wilson

NOMBRE

Medez

1er. APELLIDO

Rueda

2do. APELLIDO

CC ó NIT

Dirección Notificación _____

Cra 78 H # 35 - 75

Teléfono _____

Bloque 31 Apto 407

ANEXOS: _____

Radicado Proceso

Firma Apoderado
T.P. No. _____

37 397

20 OCT 2016



JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 19 # 13A -12 PISO 13

DESPACHO COMISORIO No. 116

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE
DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D. C.**

AL

**JUECES CIVILES MUNICIPALES DE DESCONGESTIÓN Y/O INSPECTOR
DISTRITAL DE POLICIA DE LA LOCALIDAD RESPECTIVA**

HACE SABER:

Que en el proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2015-0092 que adelanta BANCO CAJA SOCIAL S.A contra WILSON MENDEZ RUEDA se dictó un auto que en su fecha y parte pertinente dice: "JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., veinte (20) de abril de dos mil quince (2015) y treinta (30) de junio de dos mil quince (2015) (...) Acreditado como se encuentra la inscripción del embargo sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159 DIRECCIÓN CATASTRAL KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 que pertenezca al ejecutado WILSON MENDEZ RUEDA, se ordenó su secuestro, para la práctica de la diligencia se comisiona al señor Inspector de Policía de la zona respectiva y/o Juez Civil Municipal de Descongestión-Reparto. El comisionado posee amplias facultades, inclusive las de nombrar secuestre. Se nombra como secuestre a ABEL JARAMILLO ZULUAGA C.C. 17139954 DIRECCION CALLE 65# 9-53 OFICINA 402 DE BOGOTÁ D.C y que hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia. Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

Para su diligenciamiento se libra a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR ALGUNA MEDIDA SI ENCUENTRA ENMENDADURA EN EL PRESENTE DESPACHO COMISORIO.

Cordialmente,



Alcaldía Local de Kennedy

RECIBIDO

FECHA 20 OCT 2016

2016581019953-2

RADICADO #

FOLIOS # 1-14-1 caratula

32
Wilson Medez 1172
144

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. abril veinte (20) de dos mil quince (2015)

REF: 2015-0092 Hipotecario

Visto el certificado de tradición allegado y registrado el embargo ordenado, el Juzgado de conformidad con el artículo 515 del Código de Procedimiento Civil,

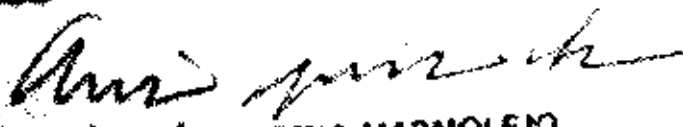
DISPONE:

1º **OBREN** en autos, en conocimiento de las partes para lo que estimen conveniente, las documentales adosadas a folios 76 a 80.

2º **DECRÉTASE EL SECUESTRO** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 505-601159 Para llevar a cabo la diligencia, **SE COMISIONA** al señor Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva y/o Juez Civil Municipal de Descongestión. **LIBRESE EL DESPACHO COMISORIO** con los insertos del caso.

TÉNGBASE EN CUENTA el acta de designación de auxiliar de la Justicia, anexa a este auto, para el aprovisionamiento del cargo de secuestro. **COMUNÍQUESE** su nombramiento mediante telegrama y por conducto del comisionado.

NOTIFÍQUESE

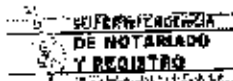

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
Nra. 062 Hoy
a la hora de las 8:00

JOSE AGUIRRE CRUZ

4/13
145
118



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 2277 7429 2916 7285

Nro Matrícula: 50S-601159

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 07:18:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. VEREDA: BOGOTÁ D.C.
FECHA APERTURA: 19/5/1981 RADICACIÓN: 81-030497 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 1/1/1901

COD CATASTRAL: AAA0044AJWW

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 407 CON UN ÁREA PRIVADA DE 78.857 MTS² Y LINDA ASI: NORTE: EN 7.00 MTS CON EL APTO 406 EN 3.025 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE EN 1.45 MTS CON EL HALL DE LA ESCALERA EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION SUR: EN 7.57 MTS Y 0.905 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION ORIENTE: EN 6.875 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE QUE DA AL PARQUEADERO DE LA CARRETA 77 A EN 0.50 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE OCCIDENTE: EN 2.68 MTS CON EL HALL Y LA ESCALERA EN 2.545 MTS Y 1.15 MTS CON EL APTO 408 EN 1.00 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION NADIR: CON LA PLACA QUE LO SEPARA DEL APTO 307 CENIT: CON EL TECHO O CUBIERTA DEL EDIFICIO.....

COMPLEMENTACIÓN:

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIO JUNTO CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR POR COMPRA A EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS ECA POR ESCRITURA 1529 DEL 07-04-1981 NOTARIA 2A. BOGOTÁ Y LUEGO POR PARTICIÓN CON SU CONDUJE POR ESCRITURA 973 DEL 17-03-1982 NOTARIA 2A. DE BOGOTÁ.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 77A 34-75 S INT 1
- 2) KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 9/5/1971 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 333 DEL: 4/2/1971 NOTARIA 7 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/4/1981 Radicación 8130497
DOC: ESCRITURA 6531 DEL: 29/10/1980 NOTARIA 7 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 45.600

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 3/4/1981 Radicación 8130497
DOC: ESCRITURA 6531 DEL: 29/10/1980 NOTARIA 7 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA X

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Certificado Generado con el Pin No: 2277 7429 2916 7285

Nro Matrícula: 50S-601159

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 07:18:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha: 20/1/1995 Radicación: 4208

DOC: ESCRITURA 1874 DEL: 18/11/1994 NOTARIA 2 DE FACATATIVA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha: 7/9/1995 Radicación: 1995-63658

DOC: ESCRITURA 860 DEL: 10/5/1995 NOTARIA 2 DE FACATATIVA VALOR ACTO: \$ 19.800.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON JANNETH CC# 51655177 X

A: VEGA PAEZ ALEJANDRO CC# 19177339 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha: 7/9/1995 Radicación: 1995-63660

DOC: ESCRITURA 3263 DEL: 19/7/1995 NOTARIA 18 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 18.000.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH CC# 51655177 X

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO CC# 19177339 X

A: BANCO DE COLOMBIA

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha: 10/7/1997 Radicación: 1997-59136

DOC: ESCRITURA 2703 DEL: 30/5/1997 NOTARIA 18 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 18.000.000

Se cancela la anotación No. 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: PEREZ MOGOLLON JANNETH X

A: VEGA PAEZ LUIS ALEJANDRO X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha: 28/8/1997 Radicación: 1997-75189

DOC: ESCRITURA 4044 DEL: 22/8/1997 NOTARIA 31 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 27.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH CC# 51655177

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO CC# 19177339

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913 X

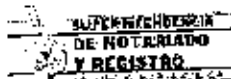
ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha: 28/8/1997 Radicación: 1997-75189

DOC: ESCRITURA 4044 DEL: 22/8/1997 NOTARIA 31 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

10/4
19



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Certificado Generado con el Pin No: 2277 7429 2916 7285

Nro Matrícula: 50S-601159

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 07:16:48 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776
DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913
A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 28/8/1997 Radicación 1997-75189
DOC: ESCRITURA 4044 DEL: 22/8/1997 NOTARIA 31 DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776 X
A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 28/9/1997 Radicación 1997-86391
DOC: ESCRITURA 4326 DEL: 8/9/1997 NOTARIA 31 DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 8.100.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776 X
DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913 X
A: SODIMAC COLOMBIA S.A. NIT# 800242106

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 4/11/2010 Radicación 2010-107494
DOC: ESCRITURA 2185 DEL: 12/10/2010 NOTARIA 8 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 8.100.000
Se cancela la anotación No. 11
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SODIMAC COLOMBIA S.A. NIT# 800242106
A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776 X
A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 4/11/2010 Radicación 2010-107497
DOC: ESCRITURA 1383 DEL: 11/10/2010 NOTARIA 31 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 9
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA
A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776 X
A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 9/2/2011 Radicación 2011-11540
DOC: ESCRITURA 398 DEL: 2/2/2011 NOTARIA 13 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 10
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776 X
A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913 X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 9/2/2011 Radicación 2011-11540
DOC: ESCRITURA 398 DEL: 2/2/2011 NOTARIA 13 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 73.000.000

#3

CH 3 OK

CH 2 OK



Página: 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2277 7429 2916 7285

Nro Matrícula: 50S-601159

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 07:18:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA CC# 51713913

A: MENDEZ RUEDA WILSON CC# 11380440 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 9/2/2011 Radicación 2011-11540

DOC: ESCRITURA 398 DEL: 2/2/2011 NOTARIA 13 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR DEL CREDITO APROBADO \$2.8.415.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ RUEDA WILSON CC# 11380440 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT# 8600073354

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 9/2/2011 Radicación 2011-11540

DOC: ESCRITURA 398 DEL: 2/2/2011 NOTARIA 13 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MENDEZ RUEDA WILSON CC# 11380440 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 10/2/2015 Radicación 2015-20954

DOC: OFICIO 645 DEL: 20/2/2015 JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0409 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - 110014003020201500032

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT# 8600073354

A: MENDEZ RUEDA WILSON CC# 11380440 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "18"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL Q.H.L.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 10 No. corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14/1/2011

INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,....14.01.11

Anotación Nro: 10 No. corrección: 2 Radicación: C2011-122 Fecha: 14/1/2011

ANOTACIONES DEL 10AL 13 ORDEN CRONOLÓGICO CORREGIDO SI VALE ART 35DL 1250/70OGF.COR8,....14.01.11

Anotación Nro: 12 No. corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14/1/2011

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN C.C. 19.387.776 INCLUIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,....14.01.11.

Anotación Nro: 12 No. corrección: 2 Radicación: C2011-715 Fecha: 19/1/2011

CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION CANCELADA 11 SI VALE ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32

147 6/5 1020



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5

Certificado Generado con el Pin No: 2277 7429 2916 7285

Nro Matrícula: 50S-601159

Impreso el 10 de Abril de 2015 a las 07:18:48 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 2394 impreso por: 2394

TURNO: 2015-191288 FECHA: 10/4/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB



1

0398

121 6

MTI-BCS



01

ESCRITURA



505801159

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 0398

CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO

DE FECHA: DOS (02) DE FEBRERO

DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION

RES. 1156/96 SUPER INT. DE NOT. Y REG.

CODIGO NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO: VALOR ACTO:

0702 CANCELACION DE AFECTACIÓN A VIVIENDA

FAMILIAR SIN CUANTIA

0126 COMPRAVENTA \$73.000.000

0205 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE
CUANTIA \$48.415.500

0304 AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: SI (XXX) NO ()

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IDENTIFICACIÓN

CANCELACIÓN DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

DE: RICARDO JUAN GIRALDO RAMOS C.C. No. 19.387.776

Y : OLGA LUCIA PEREZ PEREZ C.C. No. 51.713.913

COMPRAVENTA

DE: RICARDO JUAN GIRALDO RAMOS C.C. No. 19.387.776

Y : OLGA LUCIA PEREZ PEREZ C.C. No. 51.713.913

A : WILSON MENDEZ RUEDA C.C. No. 11.380.440

HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA

DE : WILSON MENDEZ RUEDA C.C. No. 11.380.440

A : BCSC S.A. NIT. No. 860.007.385-4

UBICACIÓN DEL PREDIO: MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.,

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA.

VEREDA: URBANO (X) RURAL ()

NOMBRE O DIRECCIÓN: APARTAMENTO No. 407 DEL BLOQUE 31, QUE
HACE PARTE DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE

(7) PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA 78 H No. 35 – 75 SUR.

MATRICULA INMOBILIARIA No. 505-601159.

CEDULA CATASTRAL No. B U 37S 78 41 37.

HASTA AQUÍ FORMULARIO DE CALIFICACION

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en el Despacho de la Notaría Trece (13) de este Círculo, cuyo(a) Notario Titular es el Doctor JAIME ALBERTO

RODRIGUEZ CUESTAS:

SECCION PRIMERA

CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

Comparecieron: RICARDO JUAN GIRALDO RAMOS y OLGA LUCIA PEREZ PEREZ, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C., de estado civil casados con sociedad conyugal vigente

identificados en su orden con las cédulas de ciudadanía números 19.387.776 expedida en Bogotá y 51.743.913 expedida en Bogotá, y manifestaron:

PRIMERO: Que mediante escritura pública número cuatro mil cuarenta y cuatro (4.044) de fecha veintidós (22) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) otorgada en la treinta y una (31) del Círculo de Bogotá, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 505-601159, los señores RICARDO JUAN GIRALDO RAMOS y OLGA LUCIA PEREZ PEREZ, adquirieron por compra hecha a JANNETH PEREZ MOGOLLON y ALEJANDRO VEGA PAEZ el derecho de dominio y propiedad del siguiente inmueble:

APARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE (407) DEL BLOQUE TREINTA Y UNO (31), QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7) PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido en la nomenclatura urbana con el número treinta y cinco setenta y cinco Sur (35 – 75 Sur), de la carrera setenta y ocho H (78 H), de la ciudad de Bogotá, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran descritos en la citada escritura pública.

SEGUNDO.- Que mediante la citada escritura pública, los señores RICARDO JUAN GIRALDO RAMOS y OLGA LUCIA PEREZ PEREZ, constituyeron afectación a vivienda familiar sobre el inmueble citado en la cláusula anterior. ---

7 700082 778301



3

0398

TERCERO.- Que mediante la presente escritura pública y de común acuerdo, los comparecientes declaran

CANCELADA LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, constituida mediante la escritura pública citada en la cláusula anterior, instrumento público que figura debidamente registrado en la Oficina de Registro de

Instrumentos Públicos de Bogotá, al folio de matrícula inmobiliaria número 505-601159.

SECCION SEGUNDA

COMPRAVENTA

Comparecen: **RICARDO JUAN GIRALDO RAMOS y ÓLGA LUCIA PEREZ PEREZ**, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C., de estado civil **casados con sociedad conyugal vigente**

identificados en su orden con las cédulas de ciudadanía números **15.387.776** expedida en Bogotá y **51.713.913** expedida en Bogotá, quienes obran en nombre propio, en adelante y para todos los efectos del presente Contrato se denominará(n) **EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES)** por una parte y **WILSON MENDEZ RUEDA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía números **11.380.440** expedida en Fusagasuga, de estado civil **casado con sociedad conyugal vigente**

quien(es) en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará(n) **EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES)**, se ha celebrado el presente Contrato de Compraventa el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: **EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES)** por este instrumento transfiere(n) a título de venta real y efectiva en favor de **EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES)** el pleno derecho de dominio y posesión que tiene(n) y ejerce(n) sobre el siguiente inmueble:

APARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE (407) DEL BLOQUE TREINTA Y UNO (31), QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7), DE CIUDAD KENNEDY - PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido en la nomenclatura urbana con el número treinta y cinco setenta y cinco Sur (35 - 75 Sur), de la carrera setenta y ocho H (78 H), de la ciudad de Bogotá, del interior uno (1) con área privada total de setenta y

seis punto ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados (76.857 M2) y linderos así: _____

NORTE: En siete metros (7.00 mts); con el apartamento numero cuatrocientos seis (406); en tres punto cero veinticinco metros (3.025 mts), con el vacio o vuelo de la zona verde; en uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 mts), con hall de la escalera, en cero punto diez metros (0.10 mts), con el ducto de ventilación. _____

SUR: En siete punto cincuenta y siete metros (7.57 mts) y tres punto novecientos cinco metros (3.905 mts), con el vacio o vuelo de la zona verde, en cero punto diez metros (0.10 mts) con el ducto de ventilación. _____

ORIENTE: En seis punto ochocientos setenta y cinco metros (0.875 mts) con el vacio o vuelo de la zona verde que da al parqueadero de la carrera setenta y siete A (77 A), en cero punto cincuenta metros (0.50 mts) con el vacio o vuelo de la zona verde. _____

OCCIDENTE: En dos punto sesenta y ocho metros (2.68 mts), con el hall de escalera, en dos punto quinientos cuarenta y cinco (2.545 mts) y uno punto quince metros (1.15 mts) con el apartamento numero cuatrocientos ocho (408), en un metro (1.00 mts) con el ducto de ventilación. _____

NADIR: Con la placa que lo separa del apartamento numero trescientos siete (307). _____

CENIT: Con el techo o cubierta del edificio. _____

Tiene asignado el folio de matricula inmobiliaria número ~~50S-604-159~~ y la cédula catastral número **B U 37S 76 41 37**. _____

Este apartamento forma parte de la supermanzana siete (7) de Ciudad Kennedy Bogotá D.C., del bloque número treinta y uno (31) del edificio. El bloque número treinta y uno (31) de que hace parte la propiedad separada que es objeto del presente contrato está ubicado dentro de la supermanzana siete (7) localizado en el costado occidental de la carrera setenta y siete A (77 A), entre calles treinta y cuatro Sur (34 Sur) y treinta y cinco A Sur (35 A Sur). Tiene cinco (5) entradas o puntos fijos así: Carrera 77 A No. 34-71 Sur, Carrera 77 A No. 35-19 Sur, Carrera 77 A No. 35-35 Sur, Carrera 77 A No. 34-75 Sur, Int uno tres (1-3), y encierra. _____

Supermanzana siete (7) estaba ubicada entre las calles treinta y tres Sur (33

7 700082 778295



5

0398

1570
n3

Sur), la calle treinta y siete Sur (37 Sur) y las carreras setenta y seis (76) a carrera ochenta (80) de Bogotá D.C., Tiene una extensión superficial global del ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y siete punto ochenta y cinco metros cuadrados (186.157.85 M2), contada desde los ejes de las vías antes citadas y linderos generales así: —

AL NORTE del mojón seiscientos cincuenta y cuatro (654) al mojón quinientos treinta (530) en trescientos cincuenta punto sesenta y ocho metros cuadrados (350.68 M2). —

AL OCCIDENTE: Del mojón quinientos treinta (530) al mojón trescientos siete (307) en quinientos veintinueve punto cero nueve metros cuadrados (529.09 M2). —

AL SUR: Del mojón trescientos siete (307) al mojón dieciocho (18) en trescientos cincuenta y dos punto cero ocho metros cuadrados (352.08 M2). **AL**

ORIENTE: Del mojón dieciocho (18) al mojón seiscientos cincuenta y cuatro (654) en quinientos treinta punto cuarenta y siete metros cuadrados (530.47 M2)

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la anterior mención de cabida y linderos de(los) inmueble(s), la venta se hace como cuerpo cierto. —

PARAGRAFO SEGUNDO: PROPIEDAD HORIZONTAL: EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7), del cual hace(n) parte la(s)

unidad(es) privada(s) objeto de este instrumento público, se encuentra(n) sometido(s) al régimen de propiedad horizontal, con la observancia de ley,

elevado su reglamento a escritura pública número trescientos treinta y tres (333) de fecha cuatro (4) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971), otorgada

en la Notaría Séptima (7ª) del Círculo de Bogotá, debidamente registrada. —

Declara(n) **EL(LA, LOS) VENDEDOR(A.ES)** que no fue ajustado a la Ley 675 de 2001 dentro de la oportunidad legal, entendiéndose por lo tanto incorporados al reglamento las disposiciones de la citada ley y resultando ineficaz cualquier tipo de decisión en contrario, que se tome al respecto, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 675 de 2001. —

NOTA: NO SE PROTOCOLIZA COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL REGLAMENTO INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NUMERO 30 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y

REGISTRO.

SEGUNDA.- TITULOS DE ADQUISICION: EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) adquirieron el(los) inmueble(s) por compra hecha a JANNETH PEREZ MOGOLLON y ^{LUIS} ALEJANDRO VEGA PAEZ, mediante escritura pública número cuatro mil cuarenta y cuatro (4.044) de fecha veintidós (22) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) otorgada en la treinta y una (31) del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-601159.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de esta Compraventa es la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000) MONEDA CORRIENTE, que EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES) pagará(n) a EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) así:

- a) La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, recibidos a entera satisfacción.
- b) La suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.584.500.00) MONEDA CORRIENTE, para el día de la firma de la presente escritura pública.
- c) El saldo, es decir, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$48.415.500) MONEDA CORRIENTE, con el producto de un crédito que con garantía hipotecaria de primer grado sobre el(los) inmueble(s) objeto de este contrato le ha aprobado el BCSC S.A., conforme se indica en este instrumento mas adelante.

PARAGRAFO PRIMERO: EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES) autoriza(n) que el producto del crédito aprobado por el BCSC S.A. sea girado directamente a EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) OLGA LUCIA PEREZ PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.713.913 expedida en Bogotá, una vez se entregue la primera copia que presta mérito ejecutivo debidamente registrada y en la cual consta la compraventa y la hipoteca.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante la forma de pago pactada, EL(LA, LOS) VENDEDOR(A, ES) y EL(LA, LOS) COMPRADOR(A, ES) renuncia(n) expresamente a cualquier condición resolutoria que se derive de ella y la venta se otorga firme e irrevocable.

OK
C



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 920151020173711128

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 1

Impreso el 20 de Octubre de 2015 a las 05:37:40 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MUNICIPIO REGISTRAL: BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 19-06-1981 RADICACION: 81-030497 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: AA-0044AJWW COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407 CON UN AREA PRIVADA DE 76.857 MTS2 Y LINDA ASI: NORTE: EN 7.00 MTS CON EL APTO 406 EN 3.025 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE EN 1.45 MTS CON EL HALL DE LA ESCALERA EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION SUR: EN 7.57 MTS Y 3.905 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION #039 ORIENTE: EN 6.875 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE #039 QUE DA AL PARQUEADERO DE LA CARRERA 77 A EN 0.50 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE OCCIDENTE: EN 2.68 MTS CON EL HALL Y LA ESCALERA EN 2.545 MTS Y 1.15 MTS CON EL APTO 408 EN 1.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION NADIR: CON LA PLACA QUE LO SEPARA DEL APTO 307 CENT: CON EL TECTO O CUBIERTA DEL EDIFICIO.....

COMPLEMENTACION:

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ASOCIADO JUNTO CON LA CAJA DE PENSION MILITAR POR COMPRA A EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS ECA POR ESCRITURA 1874 DEL 02-04-1994 NOTARIA 2A BOGOTA Y LUEGO POR PARTICION CON SU CONDUCE/A POR ESCRITURA 973 DEL 17-03-1962 NOTARIA 1A DE BOGOTA

DIRECCION DEL INMUEBLE:

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 77A 34-75 S INT 1

2) KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 09-06-1971 Radicación: SN

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 333 del 04-02-1971 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 1360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

VALOR ACTO: \$45,800

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-01-1995 Radicación: 4208

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 1874 del 18-11-1994 NOTARIA 2 de FACATATIVA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 920151020173711128

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 2

Impreso el 20 de Octubre de 2015 a las 05:37:40 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63658

Doc: ESCRITURA 860 del 10-05-1995 NOTARIA 2 de FACATATIVA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETH

A: VEGA PAEZ ALEJANDRO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63660

Doc: ESCRITURA 3263 del 10-07-1995 NOTARIA 18 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

A: BANCO DE COLOMBIA

VALOR ACTO: \$18,000,000

CC 51655177 X

CC 19177339 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-07-1997 Radicación: 1997-59136

Doc: ESCRITURA 2703 del 30-05-1997 NOTARIA 18 de SANTA FE DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: PEREZ MOGOLLON JANETH

A: VEGA PAEZ LUIS ALEJANDRO

VALOR ACTO: \$18,000,000

X

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

VALOR ACTO: \$27,000,000

CC 51655177

CC 19177339

CC 19387776 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50S-601159

Certificado generado con el Pin No: 920151020173711128

Página 3

Impreso el 20 de Octubre de 2015 a las 05:37:40 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CC 51713913 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC 19387776

CC 51713913

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe publica x

CC 51713913 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DERECHO DE AHORRO Y VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 29-09-1997 Radicación: 1997-88391

Doc: ESCRITURA 4326 del 08-09-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC 19387776 X

CC 51713913 X

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

A: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT. 800242106

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107494

Doc: ESCRITURA 2105 del 12-10-2010 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT. 800242106

DE: SODIMAC COLOMBIA S.A.

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC 19387776 X

CC 51713913 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107497

Doc: ESCRITURA 1383 del 11-10-2010 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 920151020173711128

Nro Matricula: 50S-601159

Impreso el 20 de Octubre de 2015 a las 05:37:40 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC 19387776 X

CC 51713913 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 10

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0643 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC 51713913 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: MODALIDAD DE ADQUISICION: TRANSACCIONAL

VALOR ACTO: \$73.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC 19387776

CC 51713913

CC 11380440 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR DEL CREDITO APROBADO \$48.415.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ RUEDA WILSON

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

CC 11380440 X

NIT. 8600073354

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC 11380440 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 10-03-2015 Radicación: 2015-20954

Doc: OFICIO 645 del 20-02-2015 JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL 110014003020201500092

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

A: MENDEZ RUEDA WILSON

NIT. 8600073354

CC 11380440 X

PIRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-601159

Certificado generado con el Pin No: 920151020173711128

Pagina 5

Impreso el 20 de Octubre de 2015 a las 05:37:40 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NUMERO CATRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN C.C. 19.387.776 INCLUIDO SI VALE

ART35DL1250/70OGF.COR8, 14.01.11. Radicación: C2011-715 Fecha: 19-01-2011

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2 CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION CANCELADA 11 SI VALE ART.35 DL.1250/70. OGF.COR32

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011

INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8, 14.01.11.

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011

ANOTACIONES DEL 104113 ORDEN CROMOLOGICO CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8, 14.01.11.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

La guarda de la fe pública

El interesado debe comunicarse al registrador para la actualización de los datos de los documentos

USUARIO: Col_Patria

TURNO: 2015-483680

EXPEDIDO EN: 11001

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN



ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA

BOGOTÁ D.C., 21 de OCTUBRE del año 2016.

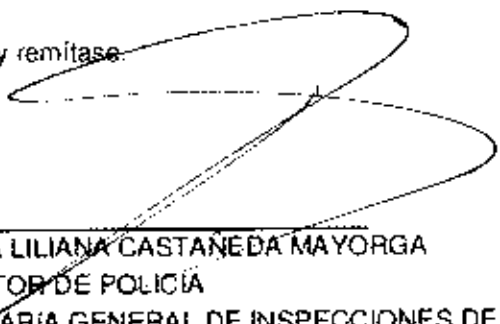
COMISORIO

REFERENCIA EXPEDIENTE No.: 37397

SECUENCIA SISTEMA No: 27195

El Despacho Comisorio 116 del MUNICIPAL No. 05 OTRAS AUTORIDADES DE DISTRITO CAPITAL, fue recibido el día 20 de OCTUBRE del año 2016. Por reparto correspondió a la INSPECCION 8C DE POLICIA. Se allegan 12 Folios

Anótese y remítase:


MARTHA LILIANA CASTANEDA MAYORGA
INSPECTOR DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA

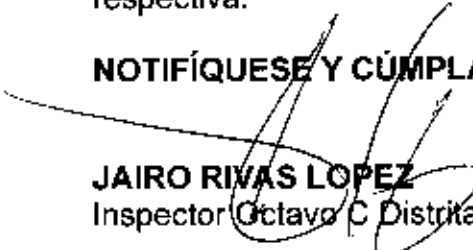
200
155

**INSPECCIÓN OCHO C DISTRITAL DE POLICÍA
AUTO FIJA FECHA DILIGENCIA**

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2016

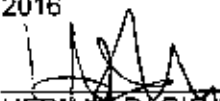
En la fecha fue recibido el Despacho Comisorio No. 116 del Juzgado 35 civil municipal de descongestión de Bogotá D. C. repartido por la Secretaria General de esta Localidad, y radicado con el No. 37397 radicado orfeo No. 2016-581-019953-2 y al cual se le fija como fecha para la práctica de la diligencia de secuestro el día 19 del mes de enero de 2017, a la hora de las 7:30 a.m. Téngase como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia a Abel Jaramillo Zuluaga y remítase comunicación. Una vez diligenciado devuélvase al Juzgado de origen previa desanotación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO RIVAS LOPEZ
Inspector Octavo C Distrital de Policia

NOTIFICACIÓN

Para notificar a las partes del auto anterior se fija el Estado No. 39 de fecha 27 de diciembre de 2016


HERNAN DARIO GONZALEZ CASTAÑO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400-5557755
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

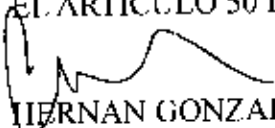
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

156

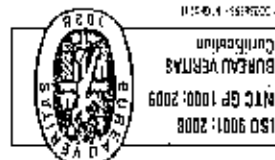
DOCTOR
ABEL JARAMILLO ZULUAGA
CALLE 65 No. 9 - 53 OFICINA 402
Bogotá D. C.

DESPACHO COMISORIO No. 116 JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

COMUNIQUE ESTE DESPACHO QUE HA SIDO DESIGNADO(A), COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA, EN EL OFICIO DE SECUESTRE, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SIRVASE ACEPTAR EL CARGO TERMINO CINCO DIAS SIGUIENTES DEL ENVÍO DE ESTE TELEGRAMA Y TOMAR POSESIÓN EN LOS CINCO DIAS SUBSIGUIENTES. SO PENA DE IMPONERSELE LAS SANCIONES PREVISTAS POR EL ARTICULO 50 DEL C.G.P. DILIGENCIA 19/01/2017, 7:30 A.M.


HERNAN GONZALEZ CASTAÑO
EL SECRETARIO

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Transv. 7B K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400-5557755
Information Lines 195
www.kennedy.gov.co

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de enero de 2017, el señor Inspector 8 C Distrital de Policía, en compañía del secretario del Despacho da inicio a la diligencia ordenada dentro del despacho comisorio de la referencia de la referencia se hace presente al despacho el doctor (a) Andrés Felipe Guevara Arango con C.C. 11.254.117 y T.P. 11.254.117 del C.S. de la J. En calidad de Apoderado en representación de la J. En calidad de Apoderado. Motivo por el cual el despacho se constituye en Audiencia Pública.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de enero de 2017, el señor Inspector 8 C Distrital de Policía, en compañía del secretario del Despacho da inicio a la diligencia ordenada dentro del despacho comisorio de la referencia de la referencia se hace presente al despacho el doctor (a) Andrés Felipe Guevara Arango con C.C. 11.254.117 y T.P. 11.254.117 del C.S. de la J. En calidad de Apoderado en representación de la J. En calidad de Apoderado. Motivo por el cual el despacho se constituye en Audiencia Pública.

DILIGENCIA DE **despacho de inmatriculación**
DESPACHO COMISORIO NO. 116
JUZGADO: 15 CIVIL **del** 15 **de** enero **de** 2017
PROCESO NO.: 001 **del** 15 **de** enero **de** 2017
DEMANDANTE: Andrés Felipe Guevara Arango **S.R.**
DEMANDADO: Andrés Felipe Guevara Arango

Señor

INSPECTOR **8 C**
E. S.

DE POLICIA DE BOGOTA, D.C.
D.

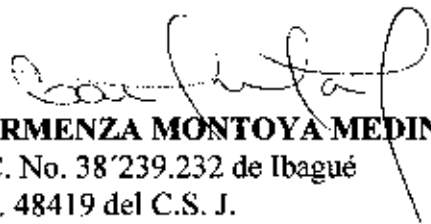
Ref: Despacho Comisorio No. 116

Del Juzgado 78 Civil Municipal de Bogotá, D.C.
Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL
S.A. contra Wilson Mendez Rueda.

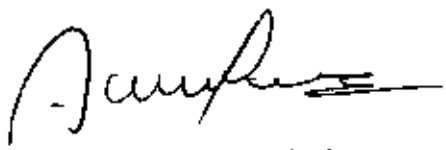
CARMENZA MONTOYA MEDINA, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderado del BANCO CAJA SOCIAL S.A., a Usted respetuosamente informo que sustituyo el poder que se me confirió, a la Doctora ANA LORENA CABEZAS ARIAS, identificado como aparece al pie de su firma, para efectos de que represente al BANCO CAJA SOCIAL S.A., en la diligencia de secuestro que se va a adelantar por su H. Despacho.

El apoderado tiene las mismas facultades a mi conferidas, que sean necesarias y conducentes para cumplir el mandato que por medio del presente escrito expresamente le confiero

Cordialmente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38'239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S. J.

Acepto,


C.C. No. 51854914
T.P. 112983

**PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**

El Notario Treinta y Ocho (38) del Circulo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

MONTOYA MEDINA CARMENZA
quien exhibió la: C.C. **38239232**
y Tarjeta Profesional No. **48419**

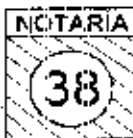
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya, y que acepta el contenido del mismo.

(Ar: 68 Dec. 980/70)

Bogotá D.C. 17/01/2017
a vza2zaizps0pz0ps

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38)



Verifique en
www.notariosenlinea.com

UIB9TNYC:KHZ7QQR7





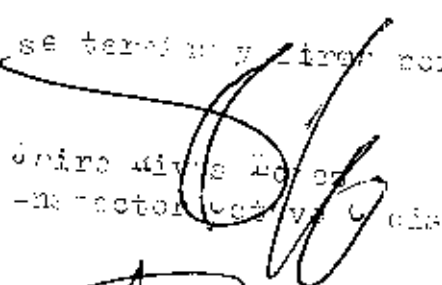
En Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2017
siendo el día y la hora señalados para la diligencia, el señor Inspector 8 C Distrital de
Policía en compañía del secretario del Despacho da inicio a la diligencia ordenada
dentro del despacho comisorio de la referencia se hace presente al
despacho el doctor (a) Ana Lorena Urbezano Arias con C.C.
51.654.917 y T.P. 112353 del C.S. de la J. En calidad de Apoderado
sustitución. Motivo por el cual el despacho se constituye en Audiencia Pública.

despacho 51.554.917 y T.P. 112.253. Motivo por el cual el despacho se constituye en Audiencia de sustitución. De feja constancia que se encuentra presente el auxiliar de la justicia designado en diligencia anterior ahogados activos sus nit 9.070.1237-0, director calle 12 No. 7-30 oficina 725, telefono 3134451348, representante legal presente Nicolas Sanchez Brochez con c.c. 1.030.681.319, quien promete cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo. Seguidamente el despacho procede a inscribirse en la direccion indicada por el comitente esto es a la carrera 78 No. 35-75, sur bloque 31 apto. 407, y una vez alli el despacho deja constancia de seros atendidos por la señora Miryam Garcia Moreno con c.c. 52.743.090 de Borota quien entrega del objeto de la diligencia certificada No. 400.000, el es un objeto de el grupo y a los con los que con ran. Significa ante el despacho feja constancia que el inmueble objeto de diligencia de se encuentra en venta de un departamento sobre linderos actuales coinciden en un todo con los anexos al documento certiorario, razon por la cual el tenor de lo que tiene lugar en el art. 308 numeral 2o del c.p.c. se declara legalmente clin cerrado e identificado y consta de venta de entrada estalico con una chera, espacio para el comedor, cocina con zona de la vantería, baño, social, hallado habitaciones, tres habitaciones, y cuarto de servicio y alacena, tiene firewall, paredes blancas con varaciones, y otros estucos y vitafos, tiene en servicio, cuenta con servicios de agua, luz y gas natural, el inmueble se encuentra en buen estado de conservacion y con proteccion. Hecho lo anterior y no existiendo oposiciones se resuelve y procede a declarar legalmente aceptado el inmueble debidamente identificado y el mismo se le hace entrega al auxiliar de la justicia en forma real y material a quien conforme las facultades otorgadas por el comitente se le entrega como gastos provisionales de diligencia 10 s.p.l.c.v. (100.000) los cuales son cancelados por el grupo en sustitucion y en uso de la celebre certificada al acuerdo decido en forma real y material al inmueble aceptado por el despacho y debidamente identificado y del mismo procedo a ejercer las funciones propias de el grupo. Se siendo otro el objeto de la presente diligencia

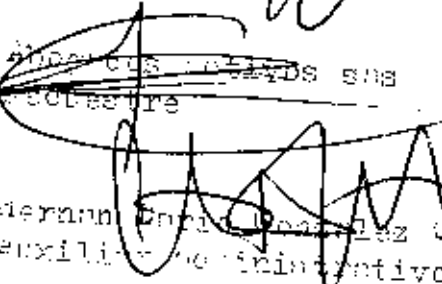
**MEJOR
PARA TODOS**



se terminó y firmó por quienes en ello intervinieron.


Jairo Alvarado

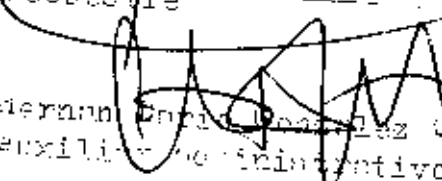
Director General de Policía - Dirección en sustitución


Jairo Alvarado

Miryam García Moreno

Miryam García Moreno

Atestado - recibe copia del nota


Hernán García
Auxiliar Administrativo



Bogotá, D.C.

Doctora
NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
J. 35 Civil Municipal de descongestión de Bogotá
Calle 19 No. 13 A - 12 piso 13
Bogotá D. C.

Asunto: Devolución despacho comisorio 116

Referencia: Radicado No. 37397 Orfeo 20165810199532

Apreciada doctora:

De acuerdo a lo ordenado por el inspector Octavo C Distrital de Policía se devuelve el despacho comisorio original diligenciado en diecisiete (17) folios.

Cordialmente,


HERNÁN DARÍO GONZÁLEZ CASTAÑO
Auxiliar administrativo

Anexo Despacho comisorio original en diecisiete (17) folios.

memorial of Despatches

1802

1



Bogotá, D.C.

Doctora
NASH Y VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Jefe de Grupo 35 Civil Municipal de descongestión de Bogotá
Calle 19 No. 13 A – 12 piso 13
Bogotá D. C.

Asunto: Devolución despacho comisorio 116

Referencia: Radicado No. 37397 Orfeo 20165810199532

Apreciada doctora:

De acuerdo a lo ordenado por el inspector Octavo C Distrital de Policía se devuelve el despacho comisorio original diligenciado en diecisiete (17) folios.

Cordialmente,


HERNAN DARIO GONZALEZ CASTAÑO
Auxiliar administrativo

Anexo Despacho comisorio original en diecisiete (17) folios.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., 12 4 ABR 2017.

REF: N° 110014003020-2015-00092-00

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso el despacho comisorio obrante a folios 142 a 160 de la foliatura, proveniente de la Inspección 8C de Policía de la Alcaldía Local de Kennedy, en el cual señala el cumplimiento de la comisión encomendada.

Se exhorta al auxiliar de la justicia -secuestre- para que rinda cuentas comprobadas y acredite la vigencia de su garantía de cumplimiento (art. 50 C.G.P. Líbrese telegrama.

De otro lado, del **avalúo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-601159** presentado por la apoderada de la parte actora (fls. 140 y 141) en la suma de **\$164.749.500,00** que equivale al **avalúo catastral incrementado en un 50%**, de conformidad con el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P., se dispone correr traslado al extremo pasivo por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA LORENA BASTIDAS RIVERA

JUEZ

Señor

JUEZ SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

ST 10-10
162

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.

No. 20 - 2015 - 00092

Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,



JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 15 No.13A-12 PISO 13

BOGOTÁ D.C.
TELEGRAMA No. 321

10 de Mayo 2017

Señores:

ABOGADOS ACTIVOS S.A.S.

CALLE 12 B. No. 7 - 90 OF. 725

Bogotá D.C.-

REF: 11001400302020150009200

LE COMUNICO QUE ESTE JUZGADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017) DICTADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO CAJA SOCIAL S.A. CONTRA WILSON MENDEZ RUEDA, ORDENÓ REQUERIRLO PARA QUE RINDA CUENTAS COMPROBADAS Y ACREDITE LA VIGENCIA DE SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SO PENA DE SER RELEVADO (ART. 50 C.G.P.).

Cordialmente,



NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

3-05-2017 D.S.R.B.

664

CONSTANCIA. En la fecha se deja constancia que una verificado el portal del Banco Agrario, se pudo constatar que no existen depósitos judiciales para el presente proceso.

Bogotá, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017).



NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

165

Señor

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C .

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.

No. 25 - 2015 - 00092

Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,



CARMENZA MONTOYA MEDINA

C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.



OF. EJ. CIVIL MUN. BOGOTÁ

00016 27-JUL-17 16:21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



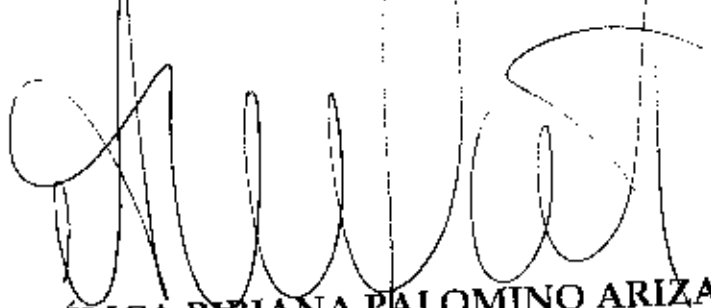
JUZGADO DIECISÉIS (16°) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Acuerdo PSAA10-10156 del 31 de mayo de 2014

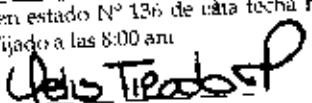
Bogotá D.C., Diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Ref. 020-2015-00092

Previo a fijar fecha para diligencia de remate, se requiere a las partes para alleguen la liquidación actualizada del crédito, incluyendo en la misma todos los dineros que hasta la fecha se hayan entregado si es del caso, e imputándolos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1653 del C.C.

Notifíquese,


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C. <u>11 de agosto de 2017</u>
Por anotación en estado N° 136 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.
 Yelis Yael Tirado Maestre Secretario

161

Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Banco Caja Social VS. WILSON
MENDEZ RUEDA.

No. 2015 - 00092

Asunto: Liquidación adicional de crédito

En mi condición de apoderado de la demandante, de conformidad con lo informado por mi representada, me permito allegar a su H. Despacho la liquidación adicional del crédito, como sigue:

PAGARE 132205183804

1. LIQUIDACION APROBADA

\$ 48.605.548.34

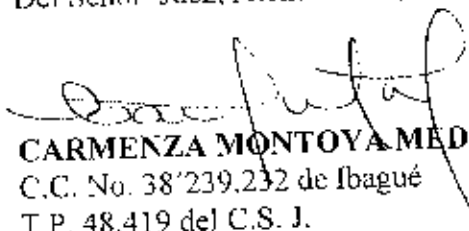
2. INTERESES DE MORA DESDE EL 01/09/2015

\$ 16.836.630.04

TOTAL LIQUIDACION 1 - 2

\$ 65.442.178.38

Del Señor Juez, Atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38'239.232 de Ibagué
T.P. 48.419 del C.S. J.

OF. EJEC. CIVIL MPRL

45518 11-SEP-17 12:47

Scn
45-
Jef

CAPITAL CUOTA 153.715,00					
MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	No. DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/10/2015	31/10/2015	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/11/2015	30/11/2015	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/12/2015	31/12/2015	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/01/2016	31/01/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/02/2016	29/02/2016	\$ 153.715,00	19,00%	29	\$ 2.320,46
01/03/2016	31/03/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/04/2016	30/04/2016	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/05/2016	31/05/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/06/2016	30/06/2016	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/07/2016	31/07/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/08/2016	31/08/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/09/2016	30/09/2016	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/10/2016	31/10/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/11/2016	30/11/2016	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/12/2016	31/12/2016	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/01/2017	31/01/2017	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/02/2017	28/02/2017	\$ 153.715,00	19,00%	28	\$ 2.240,45
01/03/2017	31/03/2017	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/04/2017	30/04/2017	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/05/2017	31/05/2017	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/06/2017	30/06/2017	\$ 153.715,00	19,00%	30	\$ 2.400,49
01/07/2017	31/07/2017	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/08/2017	31/08/2017	\$ 153.715,00	19,00%	31	\$ 2.415,50
01/09/2017	08/09/2017	\$ 153.715,00	19,00%	8	\$ 240,13
TOTAL					\$ 59.131,84

INTERESES \$ 59.131,84

CAPITAL CUOTA 143.484,00					
MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	No. DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/10/2015	31/10/2015	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/11/2015	30/11/2015	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/12/2015	31/12/2015	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/01/2016	31/01/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/02/2016	29/02/2016	\$ 143.484,00	19,00%	29	\$ 2.165,02
01/03/2016	31/03/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/04/2016	30/04/2016	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/05/2016	31/05/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/06/2016	30/06/2016	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/07/2016	31/07/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/08/2016	31/08/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/09/2016	30/09/2016	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/10/2016	31/10/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/11/2016	30/11/2016	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/12/2016	31/12/2016	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/01/2017	31/01/2017	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/02/2017	28/02/2017	\$ 143.484,00	19,00%	28	\$ 2.091,00
01/03/2017	31/03/2017	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/04/2017	30/04/2017	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/05/2017	31/05/2017	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/06/2017	30/06/2017	\$ 143.484,00	19,00%	30	\$ 2.240,71
01/07/2017	31/07/2017	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/08/2017	31/08/2017	\$ 143.484,00	19,00%	31	\$ 2.255,40
01/09/2017	08/09/2017	\$ 143.484,00	19,00%	8	\$ 224,72
TOTAL					\$ 55.190,13

INTERESES \$ 55.190,13

CAPITAL CUOTA 144.952,00					
MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	No. DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/10/2015	31/10/2015	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/11/2015	30/11/2015	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/12/2015	31/12/2015	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/01/2016	31/01/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/02/2016	29/02/2016	\$ 144.952,00	19,00%	29	\$ 2.188,18
01/03/2016	31/03/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/04/2016	30/04/2016	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/05/2016	31/05/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/06/2016	30/06/2016	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/07/2016	31/07/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/08/2016	31/08/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/09/2016	30/09/2016	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/10/2016	31/10/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/11/2016	30/11/2016	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/12/2016	31/12/2016	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/01/2017	31/01/2017	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/02/2017	28/02/2017	\$ 144.952,00	19,00%	28	\$ 2.112,73
01/03/2017	31/03/2017	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/04/2017	30/04/2017	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/05/2017	31/05/2017	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/06/2017	30/06/2017	\$ 144.952,00	19,00%	30	\$ 2.263,03
01/07/2017	31/07/2017	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/08/2017	31/08/2017	\$ 144.952,00	19,00%	31	\$ 2.279,06
01/09/2017	08/09/2017	\$ 144.952,00	19,00%	8	\$ 226,30
TOTAL					\$ 55.760,85

INTERESES \$ 55.760,85

B 167

CAPITAL CUOTA 146,437.00					
MORA DESDE 31/09/2015 HASTA 08/09/2017					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	No. DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,280.92
01/10/2015	31/10/2015	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,333.05
01/11/2015	30/11/2015	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,288.82
01/12/2015	31/12/2015	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,353.05
01/01/2016	31/01/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,352.06
01/02/2016	29/02/2016	\$ 146,437.00	19.00%	29	\$ 2,213.60
01/03/2016	31/03/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/04/2016	30/04/2016	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/05/2016	31/05/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/06/2016	30/06/2016	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/07/2016	31/07/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/08/2016	31/08/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/09/2016	30/09/2016	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/10/2016	31/10/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/11/2016	30/11/2016	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/12/2016	31/12/2016	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/01/2017	31/01/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/02/2017	28/02/2017	\$ 146,437.00	19.00%	28	\$ 2,134.31
01/03/2017	31/03/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/04/2017	30/04/2017	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/05/2017	31/05/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/06/2017	30/06/2017	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/07/2017	31/07/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/08/2017	31/08/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/09/2017	08/09/2017	\$ 146,437.00	19.00%	8	\$ 609.82
				TOTAL	\$ 56,332.11

INTERESES \$ 56,332.11

CAPITAL CUOTA 147,935.00					
MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	No. DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/10/2015	31/10/2015	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/11/2015	30/11/2015	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/12/2015	31/12/2015	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,367.23
01/01/2016	31/01/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/02/2016	29/02/2016	\$ 147,935.00	19.00%	29	\$ 2,231.21
01/03/2016	31/03/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,367.23
01/04/2016	30/04/2016	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/05/2016	31/05/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/06/2016	30/06/2016	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/07/2016	31/07/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/08/2016	31/08/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/09/2016	30/09/2016	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/10/2016	31/10/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/11/2016	30/11/2016	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/12/2016	31/12/2016	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,367.23
01/01/2017	31/01/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/02/2017	28/02/2017	\$ 147,935.00	19.00%	28	\$ 2,156.20
01/03/2017	31/03/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/04/2017	30/04/2017	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/05/2017	31/05/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/06/2017	30/06/2017	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/07/2017	31/07/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/08/2017	31/08/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/09/2017	08/09/2017	\$ 147,935.00	19.00%	8	\$ 616.06
				TOTAL	\$ 56,906.37

INTERESES \$ 56,906.37

CAPITAL CUOTA 149,450.00					
MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	No. DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/10/2015	31/10/2015	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/11/2015	30/11/2015	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/12/2015	31/12/2015	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/01/2016	31/01/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/02/2016	29/02/2016	\$ 149,450.00	19.00%	29	\$ 2,256.06
01/03/2016	31/03/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/04/2016	30/04/2016	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/05/2016	31/05/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/06/2016	30/06/2016	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/07/2016	31/07/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/08/2016	31/08/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/09/2016	30/09/2016	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/10/2016	31/10/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/11/2016	30/11/2016	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/12/2016	31/12/2016	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/01/2017	31/01/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/02/2017	28/02/2017	\$ 149,450.00	19.00%	28	\$ 2,179.23
01/03/2017	31/03/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/04/2017	30/04/2017	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/05/2017	31/05/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/06/2017	30/06/2017	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/07/2017	31/07/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/08/2017	31/08/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/09/2017	08/09/2017	\$ 149,450.00	19.00%	8	\$ 623.57
				TOTAL	\$ 57,491.15

INTERESES \$ 57,491.15

150,980.00

CAPITAL CUOTA

MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017

DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	Nº DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/10/2015	31/10/2015	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/11/2015	30/11/2015	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/12/2015	31/12/2015	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/01/2016	31/01/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/02/2016	29/02/2016	\$ 150,980.00	19.00%	29	\$ 2,379.10
01/03/2016	31/03/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/04/2016	30/04/2016	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/05/2016	31/05/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/06/2016	30/06/2016	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/07/2016	31/07/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/08/2016	31/08/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/09/2016	30/09/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/10/2016	31/10/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/11/2016	30/11/2016	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/12/2016	31/12/2016	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/01/2017	31/01/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/02/2017	28/02/2017	\$ 150,980.00	19.00%	28	\$ 2,200.59
01/03/2017	31/03/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/04/2017	30/04/2017	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/05/2017	31/05/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/06/2017	30/06/2017	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/07/2017	31/07/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/08/2017	31/08/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/09/2017	08/09/2017	\$ 150,980.00	19.00%	8	\$ 626.74
				TOTAL	\$ 58,379.73

INTERESES \$ 58,379.73

CAPITAL ACCELERADO 42,730,371.00

MORA DESDE 01/09/2015 HASTA 08/09/2017

DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A.	Nº DIAS	INTERESES
01/09/2015	30/09/2015	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/10/2015	31/10/2015	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/11/2015	30/11/2015	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/12/2015	31/12/2015	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/01/2016	31/01/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/02/2016	29/02/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	29	\$ 840,053.00
01/03/2016	31/03/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/04/2016	30/04/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/05/2016	31/05/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/06/2016	30/06/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/07/2016	31/07/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/08/2016	31/08/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/09/2016	30/09/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/10/2016	31/10/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/11/2016	30/11/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/12/2016	31/12/2016	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/01/2017	31/01/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/02/2017	28/02/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	28	\$ 822,809.75
01/03/2017	31/03/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/04/2017	30/04/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/05/2017	31/05/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/06/2017	30/06/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 867,296.20
01/07/2017	31/07/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/08/2017	31/08/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 889,539.41
01/09/2017	08/09/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	8	\$ 177,945.65
				TOTAL	\$ 16,437,729.84

INTERESES \$ 16,437,729.84

GRAN TOTAL \$ 16,836,630.04



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 12 SEP 2017 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. CM/6 del 913
CC el cual corre a partir del 13 SEP 2017
y vence el 15 SEP 2017

14 Secretaria .



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTREGA AL DESPACHO

19 SEP 2017

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 110 y

Observaciones

(ta) Secretario (a)

171

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



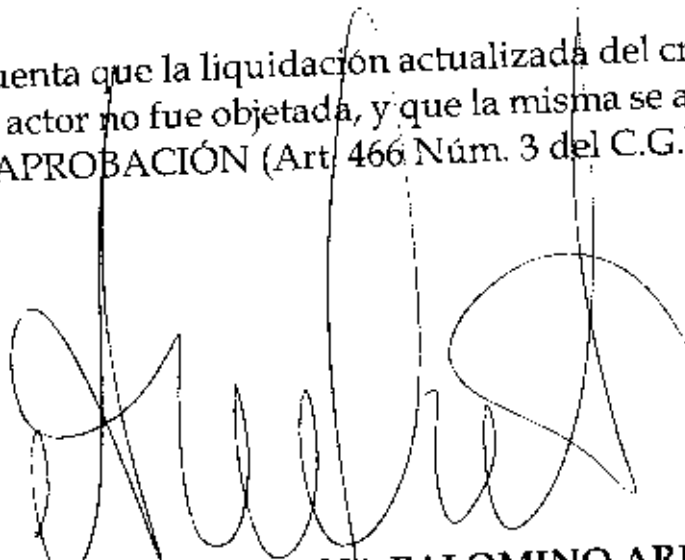
JUZGADO DIECISÉIS (16º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Ref. 020-2015-0092

Teniendo en cuenta que la liquidación actualizada del crédito efectuada por el extremo actor no fue objetada, y que la misma se ajusta a derecho, se imparte su APROBACIÓN (Art. 466 Núm. 3 del C.G.P.).

Notifíquese,



ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C., 04 de octubre de 2017

Por anotación en estado N° 172 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am

Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

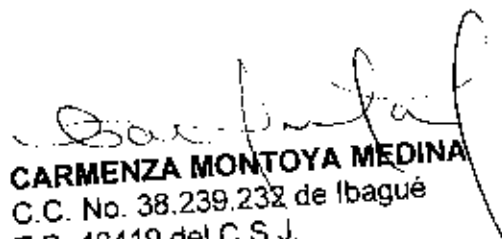
172

Señor
JUEZ VEINTOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Vs. JESUS ENRIQUE ORJUELA GAMBOA.
No. 2017 - 0465
Asunto: Solicitud sentencia

En mi condición de apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva continuar con el trámite procesal, dictando sentencia.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

27 Elna 1973
Ihau

Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 00092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA

C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Judicial
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor (a) Juez hoy 11 OCT 2017

Observaciones

(la) Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16°) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Ref. 020-2015-0092

Por ser procedente lo solicitado, el Despacho DISPONE,

Señalar la hora de las 8:00 a.m. del día 12 del mes de Diciembre del año 2017, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el folio de matrícula No 50S-601159, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$167.749.500.00 MCTE).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA, y para el presente proceso, la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

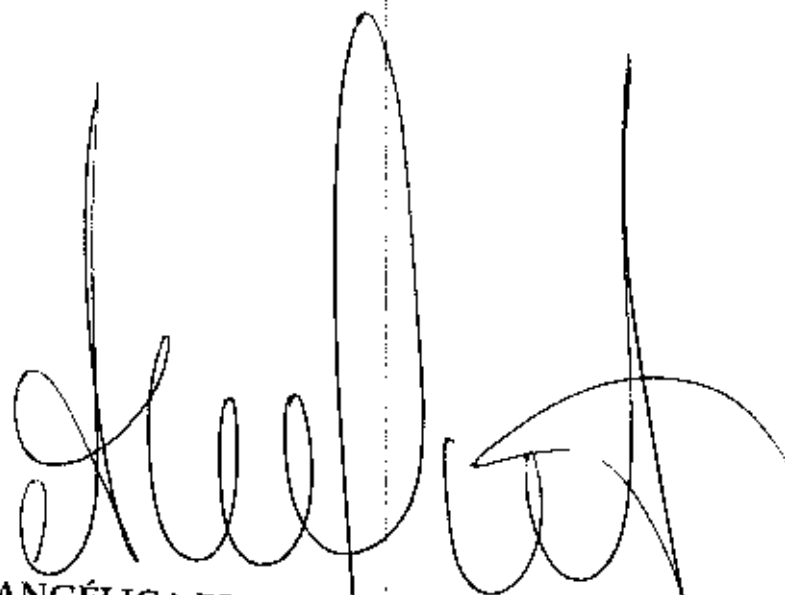
Se faculta a la parte demandante para que ELABORE el aviso y REALICE las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

Requíerese a la parte actora para que proceda a aportar los documentos necesarios para efectuar la diligencia de remate en la oportunidad fijada por este Despacho.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble identificado con el folio de matrícula No 50S-601159, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el diario "El Tiempo", "La República" o "El Siglo", ó en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en cita.

Notifíquese,

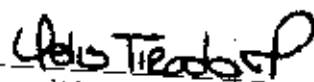


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Decimésimo de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2017

Por anotación en estado N° 190 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am



Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

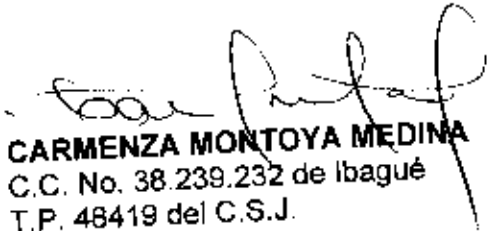
17- remates.
54313 7-NOV-17 12:24
OF. EJEC. CIVIL MPAL. linav

Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL
S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 00092
Asunto: Aclaración auto que fija fecha de remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, me permito solicitar se sirva aclarar el auto del 30 de octubre de 2017, en el cual se fija fecha para la diligencia de remate, en el sentido de indicar que el valor del avalúo del bien es de \$164.749.500 y no como allí erróneamente quedó registrado.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá

08 MAR 2017

176

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Ref. 020-44-2015-0092

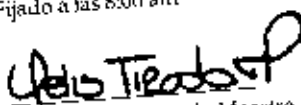
En atención a la solicitud anterior y de conformidad con lo dispuesto en la norma 286 de la ley adjetiva civil, este estrado judicial se permite corregir el inciso segundo del proveído de fecha 30 de octubre de los cursantes en el sentido de indicar que el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado, está avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$164.749.500.00 MCTE).

Notifíquese,


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 16 de ~~noviembre~~ noviembre de 2017
Por anotación en estado N° 200 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am



Yelis Yauri Tirado Maestre
Secretario

177

Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.
0 - 2015 - 00092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados, como quiera que para la fecha ya señalada no se alcanza a hacer la publicación de ley dentro de los términos establecidos en el Código General del Proceso.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Módulo de Bogotá D.C.
SECCIÓN DE DESPACHO

30 NOV 2017

Alcaldado de Bogotá D.C. _____

Observaciones _____

El Jefe, Sección de _____

178

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16°) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Ref. 020-2015-00092

En atención a lo solicitado por la apoderada actora, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de conformidad con lo estatuido en el artículo 448 del Código General del Proceso, en consecuencia el Despacho DISPONE,

Señalar la hora de las 8:00 a.m. del día 8 del mes de enero del año 2018 para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$164.749.500.00 MCTE).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA, y para el presente proceso, la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se faculta a la parte demandante para que ELABORE el aviso y REALICE las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

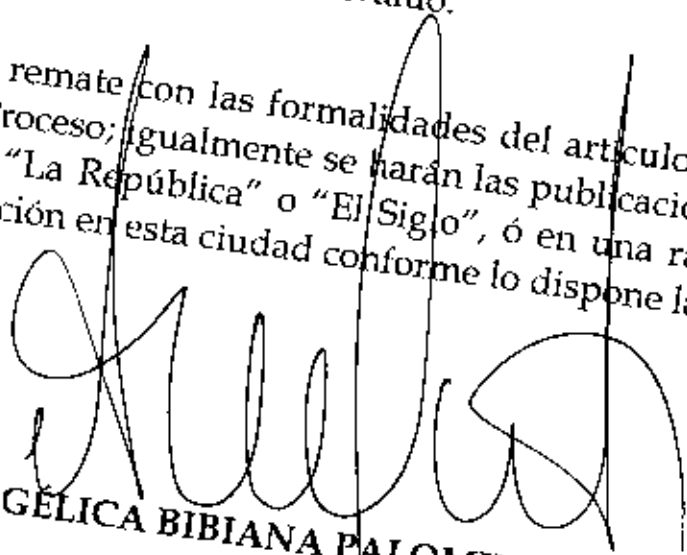
Requíerese a la parte actora para que proceda a aportar los documentos necesarios para efectuar la diligencia de remate en la oportunidad fijada por este Despacho.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble identificado con folio de matrícula

inmobiliaria No. 50S-601159, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

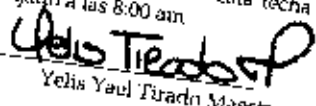
Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el diario "El Tiempo", "La República" o "El Siglo", ó en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en cita.

Notifíquese,


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Decisivo de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 19 de diciembre de 2017
Por anotación en estado N° 222 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am.


Yelis Yaul Tirado Maestre
Secretario

se le designará Curador Ad-Litem, con quien se certificará la notificación

11-9-04

11-9-04

00-155800-5158

005-1102

005-1102

REYES ROSA INOCENCIO E INOCENCIO
MIRALDO
DEL CAUSANTE: RAMIRO LOZANO
MEHA

ROSA INOCENCIO ROSA INOCENCIO
MIRALDO
DEL CAUSANTE: RAMIRO LOZANO
MEHA

ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
NACIONAL
HECHO DE LA SOCIEDAD PATR-
DURACION DE UNION MAS-
LA TERCERA

DEL CAUSANTE: RAMIRO LOZANO
MIRALDO
DEL CAUSANTE: RAMIRO LOZANO
MEHA

EMPRESA JPY CONSTRUCCIONES
Y S.R.L.

SENTENCIA A OMBRES DE CREAM CON
DESECHO AL ESENCIO DE LA
PRESION ALEXANDER INTERCEN
BARRERO
ARTICULO 180 Y 200 DEL C.O.P.

QUE SE CREAM CON DESECHO AL
QUANDY VOSOL ROSAS ANZA
A INOCENCIO VALER
ARTICULO 180 Y 200 DEL C.O.P.

QUE SE CREAM CON DESECHO
PRESIONTO INTERCEN
BARRERO
ARTICULO 180 Y 200 DEL C.O.P.

INTERCEN JUDICIAL POR
DISCULPACION ALTERNATIVA

PROSECUTOR 21 JUDICIAL DE
FAMILIA A
ROSAS ANZA

PRESIONTO INTERCEN
BARRERO
ARTICULO 180 Y 200 DEL C.O.P.

AUTO ADMONESTO
DICIEMBRE 10 DE 2017

NOVENO (9) DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

JOSE INOCENCIO LOZANO LOZANO
TOMAS LEONARDO ROSAS RUIZ

ASIGNACION DE INVENIDA
LA INVENIDA

28 DE FEBRERO DE 2016
HORA: 11:00 A.M.

MANEJABLE SON DE LA CLUTA PATER-
ANZA

AUTO ADMONESTO
18 MAYO 2016 - 13 JULIO 2016

TRINIDAD DE FAMILIA DE
BOGOTA

15 FAMILIA DE BOGOTA
DE BOGOTA

2016-0367

EL NIETO SIGLO / DOMINGO 11 DE FEBRERO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180303560411154909

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 1

Impreso el 3 de Marzo de 2018 a las 04:24:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 19-06-1981 RADICACIÓN: 81-030497 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: AAA0044AJWWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407 CON UN AREA PRIVADA DE 76.857 MTS2 Y LINDA ASI NORTE: EN 7.00 MTS CON EL APTO 408. EN 3.025 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 1.45 MTS CON EL HALL DE LA ESCALERA. EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. SUR: EN 7.57 MTS Y 3.905 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. ORIENTE: EN 6.875 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 0.50 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. OCCIDENTE: EN 2.68 MTS CON EL HALL Y LA ESCALERA EN 2.545 MTS Y 1.16 MTS CON EL APTO 408. EN 1.00 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. NADIR: CON LA PLACA QUE LO SEPARA DEL APTO 307. GENIT: CON EL TECHO O CUBIERTA DEL EDIFICIO.

COMPLEMENTACION:

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIO JUNTO CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR POR COMPRA A EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS ECA POR ESCRITURA 1529 DEL 07-04-1961 NOTARIA 2A. BOGOTA Y LUEGO POR PARTICION CON SU CONDUCEIA POR ESCRITURA 973 DEL 17-03-1962 NOTARIA 2A. DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 77A 34-75 S INT 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-06-1971 Radicación: SN

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 333 del 04-02-1971 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

VALOR ACTO: \$45,600

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

CC# 20053236 X

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 20053236 X

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA



Superintendencia
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180303560411154909

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 2

Impreso el 3 de Marzo de 2018 a las 04:24:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-01-1995 Radicación: 4208

Doc: ESCRITURA 1874 del 18-11-1994 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63656

Doc: ESCRITURA 860 del 10-05-1995 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$19,800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177 X

A: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63660

Doc: ESCRITURA 3263 del 19-07-1995 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177 X

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339 X

A: BANCO DE COLOMBIA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-07-1997 Radicación: 1997-59136

Doc: ESCRITURA 2703 del 30-05-1997 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: PEREZ MOGOLLON JANETH

X

A: VEGA PAEZ LUIS ALEJANDRO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180303560411154909

Nro Matricula: 50S-601159

Pagina 3

Impreso el 3 de Marzo de 2018 a las 04:24:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$27,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51855177

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-1997 Radicación: 1997-86391

Doc: ESCRITURA 4326 del 08-09-1997 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,100,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

A: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107494

Doc: ESCRITURA 2105 del 12-10-2010 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$8,100,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION



**Superintendencia
de Notariado
& Registro**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180303560411154909

Nro Matricula: 50S-601159

Pagina 4

Impreso el 3 de Marzo de 2018 a las 04:24:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107497

Doc: ESCRITURA 1383 del 11-10-2010 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION

HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR DEL CREDITO APROBADO \$48.415.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X



✱ ✱ ✱



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180303560411154909

Nro Matricula: 50S-601159

Página 6

Impreso el 3 de Marzo de 2018 a las 04:24:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-83547

FECHA: 03-03-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SECRETARIA DE PLANEACION
BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C. 03/03/2018

183

Señor

JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

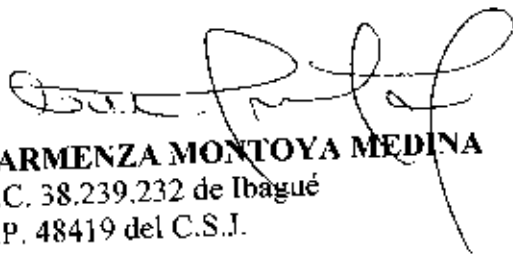
RECEBIDO POR REMATE
DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
D.C. 2015-00092

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL
S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 -00092
Asunto: Publicación Aviso de Remate

En mi condición de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, me permito allegar al proceso, la publicación en el Diario El Nuevo Siglo, del aviso de remate.

Igualmente apporto el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de remate.

Del Señor Juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22.

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No 11001-40-03-020-2015-00092-00 de BANCO CAJA SOCIAL contra WILSON MENDEZ RUEDA.

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil Dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P.; Advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia de remate en razón a que en las publicaciones allegadas se evidencia un error respecto a los datos del secuestre, ya que quedó consignada como dirección del mismo la CALLE 11B No. 7-90, siendo lo correcto CALLE 12B No. 7-90, falencia que contraría lo establecido por el numeral 5 del artículo 450 del C.G.P. Así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia programada.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


ANGELICA BIBIANA PALOMINO ARIZA.

El Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAIDES GALVIS

Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.

Nº 20 - 2015 - 00092

Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibague
T.P. 48419 del C.S.J.

RECIBIDO

2015

Señor

JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Banco Caja Social VS. WILSON
MUNDEZ RUEDA.
Nº 2015 - 00092
Asunto: Actualización Liquidación de crédito

En mi condición de apoderado de la demandante, de conformidad con lo informado por mi representada, me permito allegar a su H. Despacho la actualización de la liquidación del crédito, como sigue:

PAGARE 132205183804

\$ 65.442.178.38

1. LIQUIDACION APROBADA

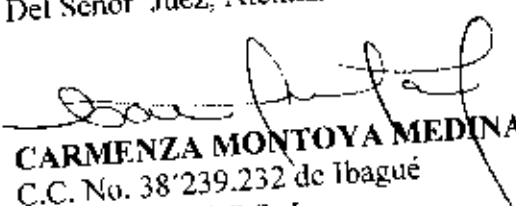
\$ 4.123.721.29

2. INTERESES DE MORA DESDE EL 09/09/2017

\$ 69.565.899.67

TOTAL LIQUIDACION 1 + 2

Del Señor Juez, Atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38'239.232 de Ibagué
T.P. 48.419 del C.S. J.

PAGARE 132205183804

CAPITAL CUOTA 153.715.00 MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 153,715.00	19.00%	22	\$ 1,760.35
01/10/2017	31/10/2017	\$ 153,715.00	19.00%	31	\$ 2,480.50
01/11/2017	30/11/2017	\$ 153,715.00	19.00%	30	\$ 2,400.48
01/12/2017	31/12/2017	\$ 153,715.00	19.00%	31	\$ 2,480.50
01/01/2018	31/01/2018	\$ 153,715.00	19.00%	31	\$ 2,480.50
01/02/2018	28/02/2018	\$ 153,715.00	19.00%	28	\$ 2,240.45
01/03/2018	08/03/2018	\$ 153,715.00	19.00%	8	\$ 640.13
TOTAL					\$ 14,482.90
INTERESES					\$ 14,482.90

CAPITAL CUOTA 143.484.00 MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 143,484.00	19.00%	22	\$ 1,643.19
01/10/2017	31/10/2017	\$ 143,484.00	19.00%	31	\$ 2,316.40
01/11/2017	30/11/2017	\$ 143,484.00	19.00%	30	\$ 2,240.71
01/12/2017	31/12/2017	\$ 143,484.00	19.00%	31	\$ 2,316.40
01/01/2018	31/01/2018	\$ 143,484.00	19.00%	31	\$ 2,316.40
01/02/2018	28/02/2018	\$ 143,484.00	19.00%	28	\$ 2,091.33
01/03/2018	08/03/2018	\$ 143,484.00	19.00%	8	\$ 597.52
TOTAL					\$ 13,518.94
INTERESES					\$ 13,518.94

CAPITAL CUOTA 144.952.00 MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 144,952.00	19.00%	22	\$ 1,660.00
01/10/2017	31/10/2017	\$ 144,952.00	19.00%	31	\$ 2,339.09
01/11/2017	30/11/2017	\$ 144,952.00	19.00%	30	\$ 2,263.63
01/12/2017	31/12/2017	\$ 144,952.00	19.00%	31	\$ 2,339.09
01/01/2018	31/01/2018	\$ 144,952.00	19.00%	31	\$ 2,339.09
01/02/2018	28/02/2018	\$ 144,952.00	19.00%	28	\$ 2,112.73
01/03/2018	08/03/2018	\$ 144,952.00	19.00%	8	\$ 603.64
TOTAL					\$ 13,657.26
INTERESES					\$ 13,657.26

CAPITAL CUOTA 146.437.00 MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 146,437.00	19.00%	22	\$ 1,677.00
01/10/2017	31/10/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/11/2017	30/11/2017	\$ 146,437.00	19.00%	30	\$ 2,286.82
01/12/2017	31/12/2017	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/01/2018	31/01/2018	\$ 146,437.00	19.00%	31	\$ 2,363.05
01/02/2018	28/02/2018	\$ 146,437.00	19.00%	28	\$ 2,134.37
01/03/2018	08/03/2018	\$ 146,437.00	19.00%	8	\$ 609.82
TOTAL					\$ 13,797.17
INTERESES					\$ 13,797.17

CAPITAL CUOTA 147.935.00 MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 147,935.00	19.00%	22	\$ 1,694.16
01/10/2017	31/10/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/11/2017	30/11/2017	\$ 147,935.00	19.00%	30	\$ 2,310.22
01/12/2017	31/12/2017	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/01/2018	31/01/2018	\$ 147,935.00	19.00%	31	\$ 2,387.23
01/02/2018	28/02/2018	\$ 147,935.00	19.00%	28	\$ 2,156.20
01/03/2018	08/03/2018	\$ 147,935.00	19.00%	8	\$ 616.06
TOTAL					\$ 13,938.31
INTERESES					\$ 13,938.31

188

CAPITAL CUOTA 149,450.00					
MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 149,450.00	19.00%	22	\$ 1,711.51
01/10/2017	31/10/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/11/2017	30/11/2017	\$ 149,450.00	19.00%	30	\$ 2,333.88
01/12/2017	31/12/2017	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/01/2018	31/01/2018	\$ 149,450.00	19.00%	31	\$ 2,411.67
01/02/2018	28/02/2018	\$ 149,450.00	19.00%	28	\$ 2,178.28
01/03/2018	08/03/2018	\$ 149,450.00	19.00%	8	\$ 622.37
TOTAL					\$ 14,081.06

INTERESES \$ 14,081.06

CAPITAL CUOTA 150,980.00					
MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 150,980.00	19.00%	22	\$ 1,729.03
01/10/2017	31/10/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/11/2017	30/11/2017	\$ 150,980.00	19.00%	30	\$ 2,357.77
01/12/2017	31/12/2017	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/01/2018	31/01/2018	\$ 150,980.00	19.00%	31	\$ 2,436.36
01/02/2018	28/02/2018	\$ 150,980.00	19.00%	28	\$ 2,200.59
01/03/2018	08/03/2018	\$ 150,980.00	19.00%	8	\$ 628.74
TOTAL					\$ 14,225.21

INTERESES \$ 14,225.21

CAPITAL ACELERADO 42,730,371.00					
MORA DESDE 09/09/2017 HASTA 08/03/2018					
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA E.A	No. DIAS	INTERESES
09/09/2017	30/09/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	22	\$ 489,350.55
01/10/2017	31/10/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 689,539.41
01/11/2017	30/11/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	30	\$ 667,298.20
01/12/2017	31/12/2017	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 689,539.41
01/01/2018	31/01/2018	\$ 42,730,371.00	19.00%	31	\$ 689,539.41
01/02/2018	28/02/2018	\$ 42,730,371.00	19.00%	28	\$ 622,809.79
01/03/2018	08/03/2018	\$ 42,730,371.00	19.00%	8	\$ 177,945.65
TOTAL					\$ 4,026,020.43

INTERESES \$ 4,026,020.43

GRAN TOTAL \$ 4,123,721.29



República de Colombia
Rama Judicial
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 136 C. G. P.

En la fecha **23 MAR 2018** se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. **02** de **2018**
CLF al cual corre a partir del
y vence el. **04 APR 2018**

La Secretaria.

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá

AL DEC

República de Colombia
Rama Judicial
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.
CENTRAL AL DESPACHO

05 APR 2018

03

A despacho de Señoría, etc.
Comandante,
Firma Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



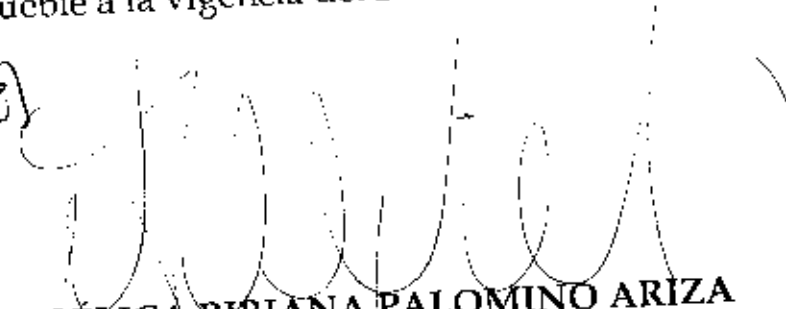
JUZGADO DIECISÉIS (16º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

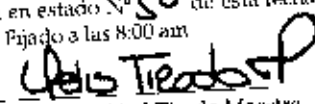
Bogotá D.C., 21 MAR. 2018 de dos mil dieciocho (2018)

Ref. 020-2015-00092

En atención a la solicitud que precede, y previo a fijar fecha para diligencia de remate, se autoriza a las partes para que actualicen el avalúo del inmueble a la vigencia del 2018.

Notifíquese, (2)


ANGELICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C. 22 MARZO de 2018
Por anotación en estado N° 50 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am
 Yulis Yael Tirado Maestre Secretario

890.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 21 () de ~~Nov~~^{Nov} de dos mil diecisiete (2017)

Ref. 020-2015-0092

Por la Oficina de Ejecución Civil Municipal, córrase el traslado de ley al balance que antecede.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para lo pertinente.

Cumplase, 12)

ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

1910 1810
DE. ELEC. CIVIL M. PHL
94183 18-APR-18 11:00
De Racho

Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Vs. WILSON MENDEZ RUEDA
No. 20 - 2015 - 00092
Asunto: Avalúo bienes

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, en cumplimiento de auto anterior, me permito aportar certificación expedida por CATASTRO en la cual aparece el valor del avalúo catastral del inmueble objeto del proceso, para el presente año en un monto de \$137.588.000.

De conformidad con el artículo 444 del C.G.P., el valor del avalúo es de \$206.382.000.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Ordenamiento Territorial

Certificación Catastral

Radicación No.: 461845

Fecha: 09/04/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1 de 1

192

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
	WILSON MENDEZ RUEDA	C	11380440	100	N
Total Propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	398	02/02/2011	SANTA FE DE BOGOTÁ	13	050S00601159

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 - Código postal: 110851

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 77A 34 75 S IN 1 BL 31 AP40 FECHA: 29/04/1999

KR 77A 35 75 S BL 31 AP 407 FECHA: 24/06/2003

Código de sector catastral:

004511 69 01 001 04007

Cédula(s) Catastral(es)

B U 37S 76 41 37

CHIP: AAA0044AJWW

Número Predial Nal: 110010145081100690001901040007

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)

83.80

Total área de construcción (m2)

76.90

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 137,588,000.00	2018
2	\$ 109,833,000.00	2017
3	\$ 101,545,000.00	2016
4	\$ 99,525,000.00	2015
5	\$ 82,377,000.00	2014
6	\$ 75,818,000.00	2013
7	\$ 74,693,000.00	2012
8	\$ 55,659,000.00	2011
9	\$ 46,086,000.00	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una adquisición o una posesión. Resolución No. 070/2011 del ICAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico: catastro@bogota.gov.co, Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2147600 Ext. 7600

EXPEDIDA, A LOS 09 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 51452C58A521

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Oficina de Educación
Civil Municipal de Bogotá
AL DESPACHO N° 1014118

193

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16°) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 04 de abril de dos mil dieciocho (2018)

Ref. 020-2015-0092

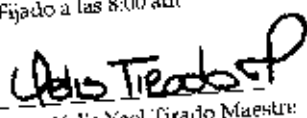
Teniendo en cuenta que la liquidación actualizada del crédito efectuada por el extremo actor no fue objetada, y que la misma se ajusta a derecho, se imparte su APROBACIÓN (Art. 466 Núm. 3 del C.G.P.).

Notifíquese, (2)


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C., 2 de abril de 2018
Por anotación en estado N° 65 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am


Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

194

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



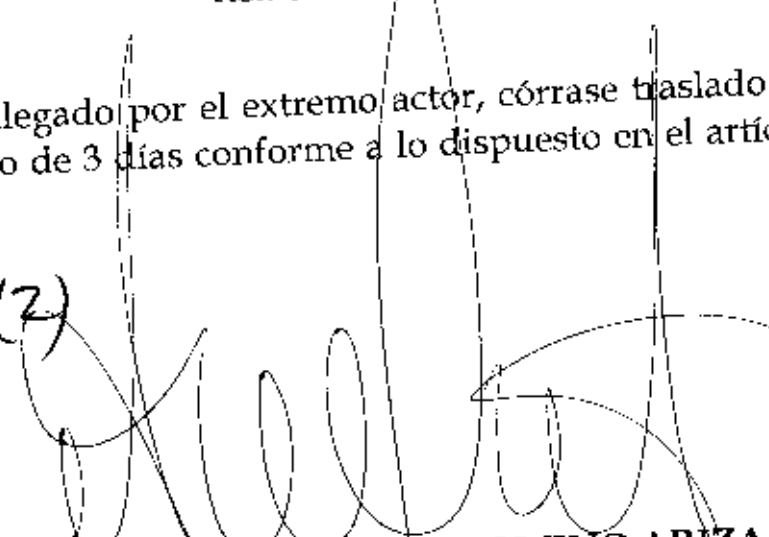
JUZGADO DIECISÉIS (16°) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

📍 Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Ref. 020-2015-0092

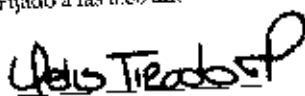
Del avalúo allegado por el extremo actor, córrase traslado a la pasiva por el término de 3 días conforme a lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese, (2)


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 12 de abril de 2018
Por anotación en estado N° 060 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am



Yelis Yael Tirado Maestre
Secretaria

Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 00092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

RECIBIDO

2015-09-01 11:2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Cuatro (04) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Ref. 020-2015-00092

Téngase en cuenta el avalúo allegado conforme lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., contra el cual no se presentó observación alguna.

En atención a lo solicitado, se procederá a señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de conformidad con lo estatuido en el artículo 448 del Código General del Proceso, en consecuencia el Despacho DISPONE,

Señalar la hora de las 8:00 am del día 7 del mes de JUNIO del año 2018 para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159 que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$206.382.000.00 MCTE).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de **LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA**, y para el presente proceso, la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

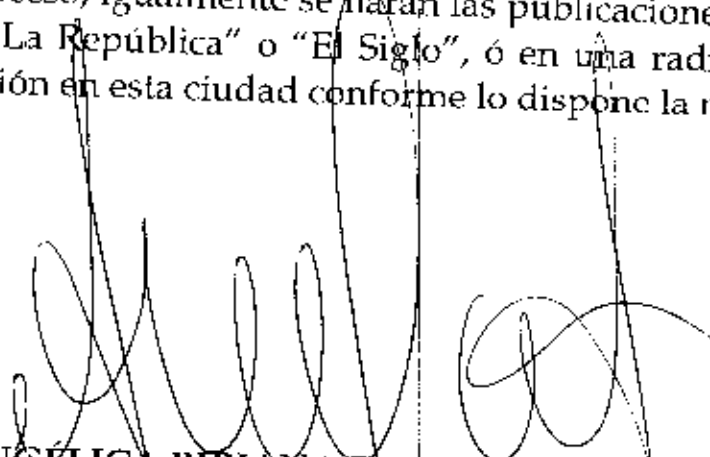
Se faculta a la parte demandante para que **ELABORE** el aviso y **REALICE** las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

Requírase a la parte actora para que proceda a aportar los documentos necesarios para efectuar la diligencia de remate en la oportunidad fijada por este Despacho.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el diario "El Tiempo", "La República" o "El Siglo", ó en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en cita.

Notifíquese,

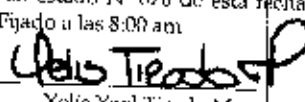

ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA

JUEZ

Juzgado Decisivo de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 07 de mayo de 2018

Por anotación en estado Nº 076 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am



Yelis Yael Tirado Maestro
Secretario



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

197

Certificado generado con el Pin No: 180606708313054486

Nro Matricula: 50S-601159

Página 1

Impreso el 6 de Junio de 2018 a las 08:47:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 15-05-1981 RADICACION: 81-030497 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: AA0044AJWWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407 CON UN AREA PRIVADA DE 76.857 MTS2 Y LINDA ASI: NORTE: EN 7.00 MTS CON EL APTO 406. EN 3.025 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 1.45 MTS CON EL HALL DE LA ESCALERA. EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. SUR: EN 7.57 MTS Y 3.905 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. ORIENTE: EN 6.875 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. QUE DA AL PARQUEADERO DE LA CARRERA 77A EN 0.50 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. OCCIDENTE: EN 2.68 MTS CON EL HALL Y LA ESCALERA EN 2.545 MTS Y 1.15 MTS CON EL APTO 408. EN 1.00 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. NADIR: CON LA PLACA QUE LO SEPARA DEL APTO 307. CENTRO: CON EL TECHO O CUBIERTA DEL EDIFICIO.

COMPLEMENTACION:

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIO JUNTO CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR POR COMPRA A EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS ECA POR ESCRITURA 1529 DEL 07-04-1981 NOTARIA 2A. BOGOTA Y LUEGO POR PARTICION CON SU CONDUCE/A POR ESCRITURA 973 DEL 17-03-1982 NOTARIA 2A DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 77A 34-75 S INT 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-06-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 333 del 04-02-1971 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$45.600

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180606708313054486

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 2

Impreso el 6 de Junio de 2018 a las 08:47:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-01-1995 Radicación: 4208

Doc: ESCRITURA 1874 del 18-11-1994 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No. 3

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63658

Doc: ESCRITURA 860 del 10-05-1995 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$19,800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177 X

A: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63660

Doc: ESCRITURA 3263 del 19-07-1995 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177 X

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339 X

A: BANCO DE COLOMBIA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-07-1997 Radicación: 1997-59136

Doc: ESCRITURA 2703 del 30-05-1997 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: PEREZ MOGOLLON JANETH

X

A: VEGA PAEZ LUIS ALEJANDRO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

198

Certificado generado con el Pin No: 180606708313054486

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 3

Impreso el 6 de Junio de 2018 a las 08:47:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

VALOR ACTO: \$27,000,000

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA D.C

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-1997 Radicación: 1997-86391

VALOR ACTO: \$8,100,000

Doc: ESCRITURA 4326 del 08-09-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

A: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107494

VALOR ACTO: \$8,100,000

Doc: ESCRITURA 2105 del 12-10-2010 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION

H2 Colmena

H3 Bogotá

C 113 OK



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180606708313054486

Nro Matricula: 50S-601159

Página 4

Impreso el 6 de Junio de 2018 a las 08:47:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SODIMAC COLOMBIA S.A.

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

NIT# 800242106

CC# 19387776 X

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107497

Doc: ESCRITURA 1383 del 11-10-2010 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION
HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 19387776 X

CC# 51713913 X

CH2 OK

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 19387776 X

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

A: MENDEZ RUEDA WILSON

VALOR ACTO: \$73,000,000

CC# 19387776

CC# 51713913

CC# 11380440 X

Copias Venta Ddo.

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR DEL CREDITO APROBADO \$48.415.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ RUEDA WILSON

VALOR ACTO: \$

CC# 11380440 X

H4 OK

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180606708313054486

Nro Matrícula: 50S-601159

Pagina 5

Impreso el 6 de Junio de 2018 a las 08:47:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: FSCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 10-03-2015 Radicación: 2015-20054

Doc: OFICIO 645 del 20-02-2015 JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL 110514003020201500092

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 113BB440 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anulación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-1 1595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anulación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: G2011-122 Fecha: 14-01-2011

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN C.C. 19.387.776 INCLUIDO SI VALE
ART35DL1250/70QGF.COR8.....14.01.11.

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-715 Fecha: 19-01-2011

CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION CANCELADA 11 SI VALE ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011

INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,,,,,14.01.11

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011

ANOTACIONES DEL 10AL 13 ORDEN CRONOLOGICO CORREGIDO SI VALE ARI.35DL1250/700GF.COR8,...,14.01.11.

一、二、三
 四、五、六
 七、八、九
 十、十一、十二
 十三、十四、十五
 十六、十七、十八
 十九、二十、二十一
 二十二、二十三、二十四
 二十五、二十六、二十七
 二十八、二十九、三十
 三十一、三十二、三十三
 三十四、三十五、三十六
 三十七、三十八、三十九
 四十、四十一、四十二
 四十三、四十四、四十五
 四十六、四十七、四十八
 四十九、五十、五十一
 五十二、五十三、五十四
 五十五、五十六、五十七
 五十八、五十九、六十
 六十一、六十二、六十三
 六十四、六十五、六十六
 六十七、六十八、六十九
 七十、七十一、七十二
 七十三、七十四、七十五
 七十六、七十七、七十八
 七十九、八十、八十一
 八十二、八十三、八十四
 八十五、八十六、八十七
 八十八、八十九、九十
 九十一、九十二、九十三
 九十四、九十五、九十六
 九十七、九十八、九十九
 一百



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180606708313054486

Nro Matricula: 50S-601159

Pagina 6

Impreso el 6 de Junio de 2018 a las 08:47:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtoc

TURNO: 2018-229124

FECHA: 06-06-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE BOGOTA

SECRETARIA DE HACIENDA

JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

4

§

D.

1947 年 6 月 15 日

3270-2014

PC.
50405
8/10/90 to 8/10/90

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CATA SOCIAL

SA. vs. WILSON MENDEZ RUEDA

No. 20-2015-00092

Asunto: Publicación Aviso de Remate

En mi condición de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, me permito allegar al proceso, la publicación en el Diario El Nuevo Siglo, del aviso de remate.

igualmente aporte el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la subasta.

Del Señor Juez, atentamente,

CARMENZA MONTVOYA MEDINA
C.C. 38.239.232 de Ibagué
T.F. 48419 del C.S.J.



País y Ocho
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-020-2015-00092-00 de BANCO CAJA SOCIAL S.A Contra WILSON MENDEZ RUEDA.

En Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del cuatro (04) de mayo de dos mil dieciocho (2018), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta sobre el bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. La Suscrita Juez Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**, Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA

El Secretario,

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

203

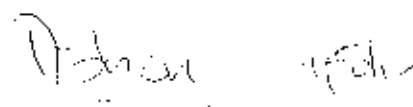
Señor
JUEZ DIECISEIS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C .
E. S. D.

 REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 – 2015 - 00092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.


3506

2007

2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Ref. 020-2015-00092

En atención a lo solicitado, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de conformidad con lo estatuido en el artículo 448 del Código General del Proceso, en consecuencia el Despacho DISPONE,

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de JUNIO del año 2018 para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159 que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$206.382.000.00 MCTE).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA, y para el presente proceso, la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se faculta a la parte demandante para que **ELABORE** el aviso y **REALICE** las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

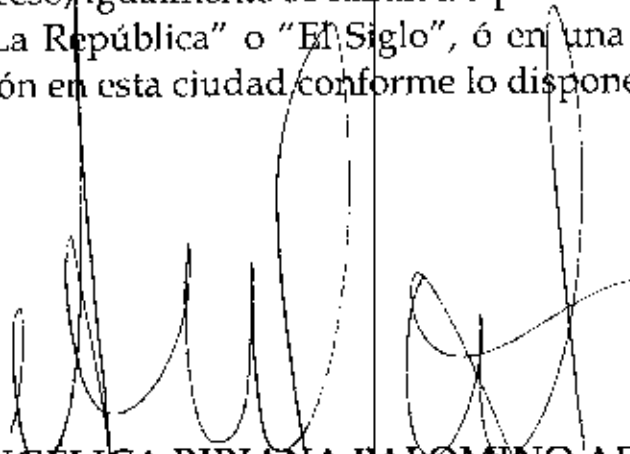
Requíerese a la parte actora para que proceda a aportar los documentos necesarios para efectuar la diligencia de remate en la oportunidad fijada por este Despacho.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble identificado con folio de matrícula

inmobiliaria No. 50S-601159, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el diario "El Tiempo", "La República" o "El Siglo", ó en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en la

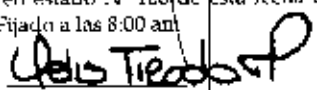
Notifíquese,


ANGELICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Decimosexto de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 23 de junio de 2018

Por anotación en estado N° 108 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am


Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

LUZ KELLY TORRES	CARMEN ROSA CASTAÑEDA BARRIETO	AUTO ADMISIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 31 DE ENERO DE 2019 MANCANTAMIENTO DE PAQUO 23 DE NOVIEMBRE DE 2014	781-551-01 2018-1428
DIANA CARMONA RAMIREZ GUERRERO	MARLENE LUIS A CRISTINO	AUTO ADMISIÓN 07 DE MARZO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 20 DE JUNIO 2014	781-551-01 2018-14078
MARTA DEL PILAR PEREZ REYES	PROFENIR	AUTO ADMISIÓN 12 DICIEMBRE 2016 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 15-MARZO-2018	781-551-01 2018-14378

ubicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Notificación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Literna, con quien se surtirá la notificación"

[illegible]



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

206

Certificado generado con el Pin No: 180723528413980481

Nro Matricula: 051-33773

Página 1

Impreso el 23 de Julio de 2018 a las 11:19:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERCIBIDA: 18-01-1988 RADICACIÓN: 87-158371 CON: SIN INFORMACION DE: 10-11-1987
CODIGO CATASTRAL: 257540101000002010913900000051 COD CATASTRAL ANT: 25754010102010051913

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-119855

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 1 PISO 1-98 S DE LA TRANSVERSAL 19 CON UN AREA PRIVADA DE 50.44 M2, CUYOS LINDEROS Y DEMAS OBRAN EN LA ESCRITURA 8633 DEL 22-09-87 NOTARIA 5 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1717 DEL 6 DE JULIO DE 1988.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION : FOLIO MATRIZ 050-1103963 REGLAMENTO # 9477/87 FUNDACION EMPRESA PRIVADA "COMPARTIR", EFECTUO DIVISION MATERIAL SEGUN ESCR 8067 DEL 09-09-87 NTA 5. DE BTA, Y ADQUIRIO POR COMPRA A ALVAREZ DE MONTOYA LEONOR Y CARLOS MONTOYA SEGUN ESCR 2649 DEL 07-04-1986 NTA 5. DE BTA, REGISTRO AL FOLIO 050-0967712: ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A IGNACIO GOMEZ DAVILA SEGUN ESCR 4635 DEL 04-10-1951 NTA 4. DE BTA REGISTRO EN EL LIBRO PRIMERO, PAGINA 466 # 17.137 DE 1951.
FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-1103963

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) APTO 1 PISO 1-98 S TRANSVERSAL 19 BIFAMILIAR COMPARTIR 142-13

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

051 - 33166

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1987 Radicación: 134275

Doc: ESCRITURA 8371 DEL 16-09-1987 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT# 60090032

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-12-1987 Radicación: 176822

Doc: RESOLUCION 5238 DEL 03-12-1987 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 229 BIFAMILIARES ASI:

MANZ142 LOTE 1 AL 14 MANZ 143 DEL 1 AL 17 MANZ 144 LOTES 1 AL 12 MANZ 145 LOTE 1 AL 12 MANZ 146 LOTES 1 AL 18 MAN 151 LOTES 1 AL 12
MANZ 152 LOTES 1 AL 12 MANZ 153 LOTES 1 AL 18 MANZ 154 LOTES 1 AL 18 MANZ155 LOTES 1 AL 12 MANZ 156 LOTES 1-AL 18 MANZ 163 LOTES 1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180723528413980481

Nro Matrícula: 051-33773

Página 2

Impreso el 23 de Julio de 2018 a las 11:19:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

AL 18 MANZ 184 LOTES 1 AL 18 MANZ 185 LOTES 1 AL 18 MANZ. 186 LOTES 1 AL 12 QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION COMPARTIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-11-1987 Radicación: 158371

Doc: ESCRITURA 8833 DEL 22-09-1987 NOTARIA 5 DE BOGOTA

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO; 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT# 60090032 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-05-1988 Radicación: 70793

Doc: ESCRITURA 2485 DEL 24-03-1988 NOTARIA 5 DE BOGOTA

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

X

A: PINEDA TORRES DORIS ADRIANA

CC# 51869897 X

A: TELLEZ HINESTROZA SIMON

CC# 19418036 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-05-1988 Radicación: 70793

Doc: ESCRITURA 2485 DEL 24-03-1988 NOTARIA 5 DE BOGOTA

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA TORRES DORIS ADRIANA

X

DE: TELLEZ HINESTROZA SIMON

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-10-1989 Radicación: 89-54475

Doc: ESCRITURA 7253 DEL 08-09-1989 NOTARIA 5. DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA" COMPARTIR"

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-04-2007 Radicación: 2007-37698

Doc: ESCRITURA 2113 DEL 09-08-2005 NOTARIA 5 DE BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 5

VALOR ACTO: \$400,000,000

VALOR ACTO: \$900,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

202

Certificado generado con el Pin No: 180723528413980481

Nro Matrícula: 051-33773

Página 3

Impreso el 23 de Julio de 2018 a las 11:19:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES // HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BCSC S.A.

A: PINEDA TORRES DORIS ADRIANA

CC# 51869897 X

A: TELLEZ HINESTROZA SIMON

CC# 19418036 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-11-2017 Radicación: 2017-051-6-21305

Doc: ESCRITURA 2524 DEL 20-10-2017 NOTARIA QUINTA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0501 ACLARACION A LA E.P. 2485 DE 24-03-1988 EN EL SENTIDO QUE EL APARTAMENTO 1 PISO HACE PARTE DEL BIFAMILIAR COMPARTIR 142-13.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PINEDA TORRES DORIS ADRIANA

CC# 51869897 X

A: TELLEZ HINESTROZA SIMON

CC# 19418036 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-11-2017 Radicación: 2017-051-6-21305

Doc: ESCRITURA 2524 DEL 20-10-2017 NOTARIA QUINTA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA TORRES DORIS ADRIANA

CC# 51869897

DE: TELLEZ HINESTROZA SIMON

CC# 19418036

A: TELLEZ PINEDA DORIS ANGELICA

CC# 1024527333 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: CR2009-OF3763 Fecha: 21-02-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-4549 Fecha: 13-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180723528413980481

Nro Matricula: 051-33773

Pagina 4

Impreso el 23 de Julio de 2018 a las 11:19:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-051-1-77868

FECHA: 23-07-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

la guardian de la fe publica

28 Julio.
yf

208

Señor

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

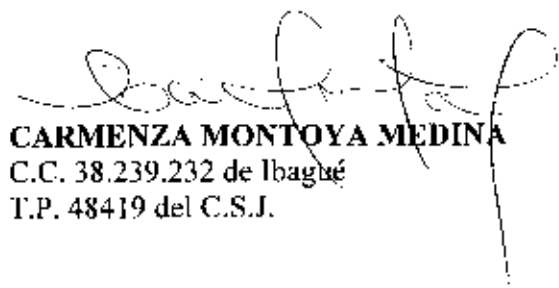


REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL
S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 -0092
Asunto: Publicación Aviso de Remate

En mi condición de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, me permito allegar al proceso, la publicación en el Diario Nuevo Siglo, del aviso de remate.

Igualmente apporto el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la subasta.

Del Señor Juez, atentamente,



CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

209



Libertad y Orden
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No 11001-40-03-020-2015-00092-00 de BANCO CAJA SOCIAL contra WILSON MENDEZ RUEDA.

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil Dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), para llevar a cabo la práctica del remate del bien inmueble que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado; una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P., advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia programada, toda vez que el certificado de tradición allegado no corresponde al inmueble objeto de subasta; de igual forma revisadas las publicaciones se presenta un error en la fecha de la diligencia ya que se señala en letras el día "siete" de julio, siendo lo correcto como se señaló en números "24" de julio del año en curso. Así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la pública almoneda.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

ANGELICA BIBIANA PALOMINO ARIZA.

El Secretario,

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

16

240

Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL
S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 00092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y valuados.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

OF. EJEC. CIVIL MPRI.

34429 25-JUL-2015 12:00

5
JF
1P
4453-2015

211

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Primero (01) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Ref. 020-2015-00092

En atención a lo solicitado, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de conformidad con lo estatuido en el artículo 448 del Código General del Proceso, en consecuencia el Despacho DISPONE,

Señalar la hora de las 01:00 a.m. del día 6 del mes de SEPTIEMBRE del año 2018 para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-601159 que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$206.382.000.00 MCTE).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de **LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA**, y para el presente proceso, la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se faculta a la parte demandante para que **ELABORE el aviso y REALICE las publicaciones** en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

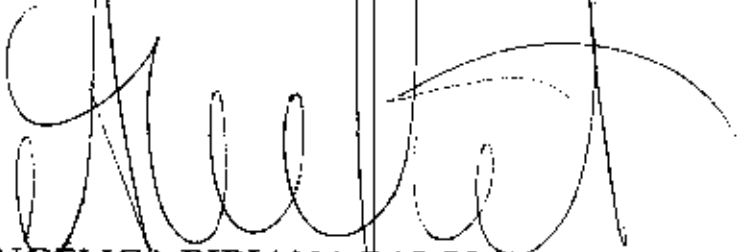
Requíerese a la parte actora para que proceda a aportar los documentos necesarios para efectuar la diligencia de remate en la oportunidad fijada por este Despacho.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble identificado con folio de matrícula

inmobiliaria No. 50S-601159, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el diario "El Tiempo", "La República" o "El Siglo", ó en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en cita.

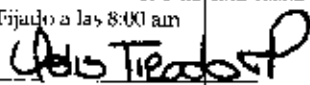
Notifíquese,


ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 02 de agosto de 2018

Por anotación en estado N.º 134 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am



Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

INUS ENRIQUETA ACOSTA MEJIA C.C. No. 18.835.344 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BANCO AHORRO DE COLOMBIA S.A. PROCESO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN DE SENTENCIA FECHA DE EJECUCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 10:00 A.M. VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 BASE LICITACIÓN 70% del valor del bien inmueble BASE LICITACIÓN \$ 700.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000	ROSA MIERES CANTE MAYERO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS FECHA DE EJECUCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 8:00 A.M. VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 BASE LICITACIÓN 70% del valor del bien inmueble BASE LICITACIÓN \$ 700.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000	INIDA VELAZQUEZ MAZO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS FECHA DE EJECUCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 8:00 A.M. VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 BASE LICITACIÓN 70% del valor del bien inmueble BASE LICITACIÓN \$ 700.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000	NESTOR YEZID RODRIGUEZ SUAREZ CONSTRUCCIONES Y OBRAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS FECHA DE EJECUCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 8:00 A.M. VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 BASE LICITACIÓN 70% del valor del bien inmueble BASE LICITACIÓN \$ 700.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000	VALERIA PEREZ ARIZA CONSTRUCCIONES Y OBRAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS FECHA DE EJECUCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 8:00 A.M. VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 BASE LICITACIÓN 70% del valor del bien inmueble BASE LICITACIÓN \$ 700.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000 VALOR DEL BIEN \$ 1.000.000.000
--	--	--	---	---



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180904834514882309

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 1

Impreso el 4 de Septiembre de 2018 a las 11:50:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 19-05-1981 RADICACIÓN: 81-030497 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: AAA0044AJWWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407 CON UN AREA PRIVADA DE 76.857 MTS2 Y LINDA ASI: NORTE: EN 7.00 MTS CON EL APTO 406 EN 3.025 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE EN 1.45 MTS CON EL HALL DE LA ESCALERA EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION SUR: EN 7.57 MTS Y 3.905 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION #039 ORIENTE: EN 6.875 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE #039 QUE DA AL PARQUEADERO DE LA CARRERA 77A EN 0.50 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE OCCIDENTE: EN 2.88 MTS CON EL HALL Y LA ESCALERA EN 2.545 MTS Y 1.15 MTS CON EL APTO 406 EN 1.00 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION NADIR CON LA PLACA QUE LO SEPARA DEL APTO 367 GENIT: CON EL TECNICO COBOCITA DEL ENECIC

COMPLEMENTACION:

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIÓ JUNTO CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR POR COMPRA A EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS ECA POR ESCRITURA 1525 DEL 07-04-1961 NOTARIA 2A BOGOTA Y LUEGO POR PARTICION CON SU CONDUEA POR ESCRITURA 973 DEL 17-03-1962 NOTARIA 2A DE BOGOTA

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 77A 34-75 S INT 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-06-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 333 del 04-02-1971 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$45,600

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180904834514882309

Nro Matricula: 50S-601159

Pagina 2

Impreso el 4 de Septiembre de 2018 a las 11:50:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-01-1995 Radicación: 4208

Doc: ESCRITURA 1874 del 18-11-1994 NOTARIA 2 de FACATATIVA

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

VALOR ACTO: \$0

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63656

Doc: ESCRITURA 860 del 10-05-1995 NOTARIA 2 de FACATATIVA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON JANNETH

A: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 20053236

CC# 51655177 X

CC# 19177339 X

VALOR ACTO: \$18,000,000

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-63660

Doc: ESCRITURA 3263 del 19-07-1995 NOTARIA 18 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

A: BANCO DE COLOMBIA

CC# 51655177 X

CC# 19177339 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-07-1997 Radicación: 1997-59136

Doc: ESCRITURA 2703 del 30-05-1997 NOTARIA 18 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: PEREZ MOGOLLON JANETH

A: VEGA PAEZ LUIS ALEJANDRO

X

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180904834514882309

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 3

Impreso el 4 de Septiembre de 2018 a las 11:50:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$27,000,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-1997 Radicación: 1997-86391

Doc: ESCRITURA 4326 del 08-09-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,100,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

A: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107494

Doc: ESCRITURA 2105 del 12-10-2010 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$8,100,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180904834514882309

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 4

Impreso el 4 de Septiembre de 2018 a las 11:50:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107497

Doc: ESCRITURA 1383 del 11-10-2010 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$73.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR DEL CREDITO APROBADO \$48.415.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR.
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180904834514882309

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 6

Impreso el 4 de Septiembre de 2018 a las 11:50:58 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

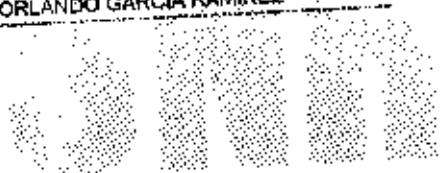
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-348062 FECHA: 04-09-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La Superintendencia de Notariado y Registro
La guarda de lo fe público

Señor

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL

S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.

No. 20 – 2015 -00092

Asunto: Publicación Aviso de Remate

27489 45EP19 DM 4:28
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

En mi condición de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, me permito allegar al proceso, la publicación en el Diario El Nuevo Siglo, del aviso de remate.

Igualmente apporto el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la subasta.

Del Señor Juez, atentamente,



CARMENZA MONTOYA MEDINA

C.C. 38.239.232 de Ibagué

T.P. 48419 del C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

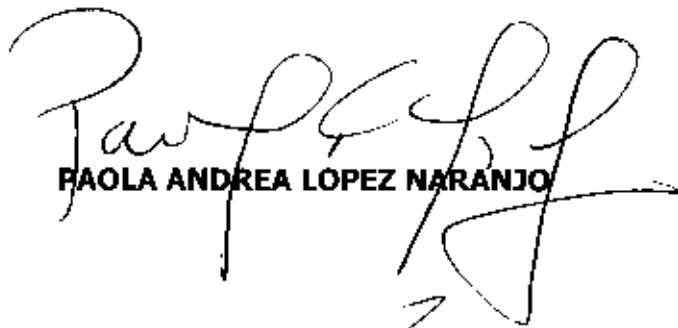
DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-020-2015-00092-00 de BANCO CAJA SOCIAL S.A Contra WILSON MÉNDEZ RUEDA.

En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del primero (01) de agosto de dos mil dieciocho (2018), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta sobre el bien inmueble el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. La Suscrita Juez Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**, Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;



PAOLA ANDREA LOPEZ NARANJO

El Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

1633M
FF Retay
Jury
218
6882-2018

Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C .
E. S. D.

 REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.
WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 – 2015 - 00092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y valuados.

Del Señor juez, atentamente,


CARMENZA MONTOYA MEDINA
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

219

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS (16°) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

21 ENE. 2019

Bogotá D.C., _____

Ref. 020-2015-0092

Por ser procedente lo solicitado, el Despacho DISPONE,

Señalar la hora de las 8:00 am del día 28 del mes de febrero del año 2019, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el folio de matrícula No 50S-601159, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TREICIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$206.382.000.00 MCTE).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA, y para el presente proceso, la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

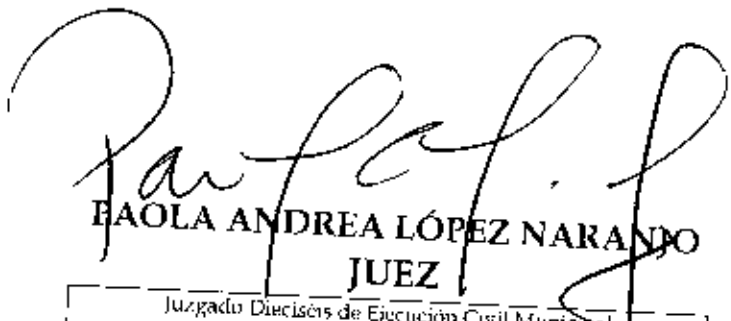
Se faculta a la parte demandante para que ELABORE el aviso y REALICE las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

Requírase a la parte actora para que proceda a aportar los documentos necesarios para efectuar la diligencia de remate en la oportunidad fijada por este Despacho.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble identificado con el folio de matrícula No 50S-601159, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el diario "El Tiempo", "La República" o "El Siglo", ó en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en cita.

Notifíquese,


PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANDO
JUEZ

Juzgado Decisión de Ejecución Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá, D.C. 22 ENE. 2019

Por anotación en estado No. 007 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 am



Yulis Yael Tuado Maestro
Secretario



...vusi@ia.com,cc

11

Project Manager

1

1000

Figure 1

1

11

1001-45-014711

07-00000

7-00000

Box

437

3

00-00

10

- 1 -

1

1

2150744

20

10

1

—

—

—

WEEK



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR 22

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190226951318511956

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 1

Impreso el 26 de Febrero de 2019 a las 10:58:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 9-05-1981 RADICACIÓN: 81-030497 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: AAA0044AJWWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 407 CON UN AREA PRIVADA DE 76.857 MTS2 Y LINDA ASI: NORTE: EN 7.00 MTS CON EL APTO 406. EN 3.025 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 1.45 MTS CON EL HALL DE LA ESCALERA. EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. SUR: EN 7.57 MTS Y 3.905 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. EN 0.10 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. ORIENTE: EN 6.875 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. QUE DA AL PARQUEADERO DE LA CARRERA 77A EN 0.50 MTS CON EL VACIO O VUELO DE LA ZONA VERDE. OCCIDENTE: EN 2.68 MTS CON EL HALL Y LA ESCALERA EN 2.545 MTS Y 1.15 MTS CON EL APTO 408. EN 1.00 MTS CON EL DUCTO DE VENTILACION. NADIR: CON LA PLACA QUE LO SEPARA DEL APTO 307. CON EL DUCTO OCCIDENTAL DEL EDIFICIO.

COMPLEMENTACION:

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIO JUNTO CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR POR COMPRA A EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS ECA POR ESCRITURA 1529 DEL 07-04-1961 NOTARIA 2A BOGOTA Y LUEGO POR PARTICION CON SU CONDUE/A POR ESCRITURA 973 DEL 17-03-1962 NOTARIA 2A DE BOGOTA.

Superintendencia
de Notariado
y Registro
La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 77A 34-75 S INT 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-06-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 333 del 04-02-1971 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$45,600

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1981 Radicación: 8130497

Doc: ESCRITURA 6531 del 29-10-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190226951318511956

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 2

Impreso el 26 de Febrero de 2019 a las 10:58:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

CC# 20053236

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-01-1995 Radicación: 4208

Doc: ESCRITURA 1874 del 18-11-1994 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON YANETT Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-83658

Doc: ESCRITURA 860 del 10-05-1995 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOGOLLON DE CONTRERAS BALBINA

A: PEREZ MOGOLLON JANNETH

A: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 20053236

CC# 51855177 X

CC# 19177339 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-09-1995 Radicación: 1995-83660

Doc: ESCRITURA 3263 del 19-07-1995 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51855177 X

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339 X

A: BANCO DE COLOMBIA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-07-1997 Radicación: 1997-59136

Doc: ESCRITURA 2703 del 30-05-1997 NOTARIA 18 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: PEREZ MOGOLLON JANETH

X

A: VEGA PAEZ LUIS ALEJANDRO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

222

Certificado generado con el Pin No: 190226951318511956

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 3

Impreso el 26 de Febrero de 2019 a las 10:58:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$27,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MOGOLLON JANNETH

CC# 51655177

DE: VEGA PAEZ ALEJANDRO

CC# 19177339

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-08-1997 Radicación: 1997-75189

Doc: ESCRITURA 4044 del 22-08-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-1997 Radicación: 1997-86391

Doc: ESCRITURA 4326 del 08-09-1997 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,100,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

A: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107494

Doc: ESCRITURA 2106 del 12-10-2010 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$8,100,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190226951318511956

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 4

Impreso el 26 de Febrero de 2019 a las 10:58:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT# 800242106

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107497

Doc: ESCRITURA 1383 del 11-10-2010 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0913 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION

HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLOMBIA

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776 X

A: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN

CC# 19387776

DE: PEREZ PEREZ OLGA LUCIA

CC# 51713913

A: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR DEL CREDITO APROBADO \$48,415,500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MENDEZ RUEDA WILSON

CC# 11380440 X

22

Nro Matrícula: 50S-601159

Impreso el 26 de Febrero de 2019 a las 10:58:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

N1T# B600073354

A: BANCO CAJA COMERCIAL S.A.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 09-02-2011 Radicación: 2011-11540

Doc: ESCRITURA 398 del 02-02-2011 NOTARIA 13 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 11380440 X

A: MENDEZ RUEDA WILSON

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 10-03-2015 Radicación: 2015-20954

Doc: OFICIO 645 del 20-02-2015 JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D.C

VALORACTIS

Doc: OFICIO 645 del 20-02-2015 JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL DE GUAYAMA, P.R.
ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL- 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL- 0001-000026201500092

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)

NIT# 8600073354

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

A: MENDEZ RUEDA WILSON

SUPERINTENDENCIA
BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO
9556800 SUBSISTIVO CONSTRUCCION REAL MOD. 0000026
real de dominio. (Titular de dominio incompleto)
NIT# 8600073354
La guarda de la fe publica
COP# 11550448 x

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5580 DE 14/08/2007 EXP. 000177-07

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14.01.2011
 EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE GIRALDO RAMOS RICARDO JUAN C.C. 19.387.776 INCLUIDO SI VALE
 ART35DL1250/70OGF.COR8,.... 14.01.11. Fecha: 18.01.2011

ART35DL1250/70OGF.COR8,....14.01.11. Radicación: C2011-715 Fecha: 19-01-2011
Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2 Radicación: 02071711
 CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION CANCELADA 11 SI VALE ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32 Fecha: 14-01-2011

CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION CANCELADA Y SU VENCIMIENTO: Fecha: 14-01-2011
 Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011
 INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,...,14.01.11
 Anotación Nro: 13 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-122 Fecha: 14-01-2011
 ANOTACIONES DEL 10AL 13 ORDEN CRONOLOGICO CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,...,14.01.11

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190226951318511956

Nro Matrícula: 50S-601159

Página 6

Impreso el 26 de Febrero de 2019 a las 10:58:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-81858

FECHA: 26-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Señor

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL

Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.

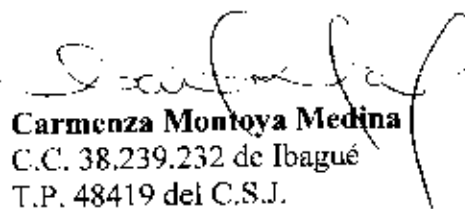
No. 20 - 2015 -00092

Asunto: Publicación Aviso de Remate

En mi condición de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, me permito allegar al proceso, la publicación en el Diario El Nuevo Siglo, del aviso de remate.

Igualmente apporto el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la subasta.

Del Señor Juez, atentamente,


Carmenza Montoya Medina
C.C. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S.J.

1463-2015

25/02/19
5-0105
DC.

224



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

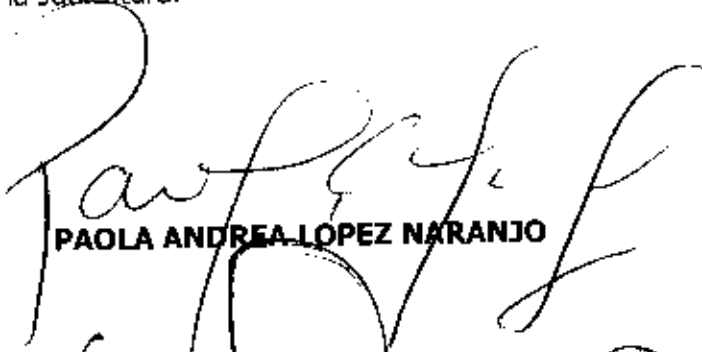
DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-020-2015-00092-00 de BANCO CAJA SOCIAL S.A Contra WILSON MENDEZ RUEDA.

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 50S - 601159, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. La Suscrita Juez Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**, Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


PAOLA ANDREA LOPEZ NARANJO

La Secretaria,


YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Señor

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs.

WILSON MENDEZ RUEDA

No. 20 - 2015 - 00092

Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

Del Señor juez, atentamente,


Carmenza Montoya Medina
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S. de la J.

1222
6002-102-16

Handwritten signature and faint text on a lined background.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Ref. 020-2015-0092

Previo a fijar fecha y hora para la diligencia de venta forzada, el abogado ejecutante actualice el avalúo del bien aquí perseguido, pues el que reposa en el plenario data de la anualidad 2018. También deberá actualizarse el balance representativo del crédito, toda vez que el que milita en la actuación data del mismo año.

Notifíquese,

PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C., 15 de julio de 2019 de 2019
Por anotación en estado N° 123 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am
<i>Yelis Yael Tirado Maestre</i> Yelis Yael Tirado Maestre Secretaria

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirámmites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1 de 1

218

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	WILSON MENDEZ RUEDA	C	11380440	100	NO

Total de Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	398	02/02/2011	SANTA FE DE BOGOTÁ	13	050S00601159 ✓

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 - Código postal: 110851

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Información Económica

Años	Valor Avalúo catastral	Año Vigencia
1	\$113,629,000.00	2019
2	\$137,588,000.00	2018
3	\$109,833,000.00	2017
4	\$101,545,000.00	2016
5	\$99,325,000.00	2015
6	\$82,377,000.00	2014
7	\$75,818,000.00	2013
8	\$74,693,000.00	2012
9	\$55,659,000.00	2011

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 970/2011 del IGAC.
PARA OTRA INFORMACIÓN: correo electrónico: contacto@catastrobogota.gov.co. Párrafo de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext. 7600

EXPEDIDA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

Dirección(es) anterior(es):

KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 FECHA: 31/12/20

KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 FECHA: 31/12/20

KR 77A 35 75 S BL 31 AP 407 FECHA: 24/06/2003

Código de Sector Catastral: 004511 69 01 001 04007
Cédula(s) Catastral(es): B U 378 76 41 37

CHIP: AAA0044AJWW

Número Predial Nal: 110010145081100690001901040007

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

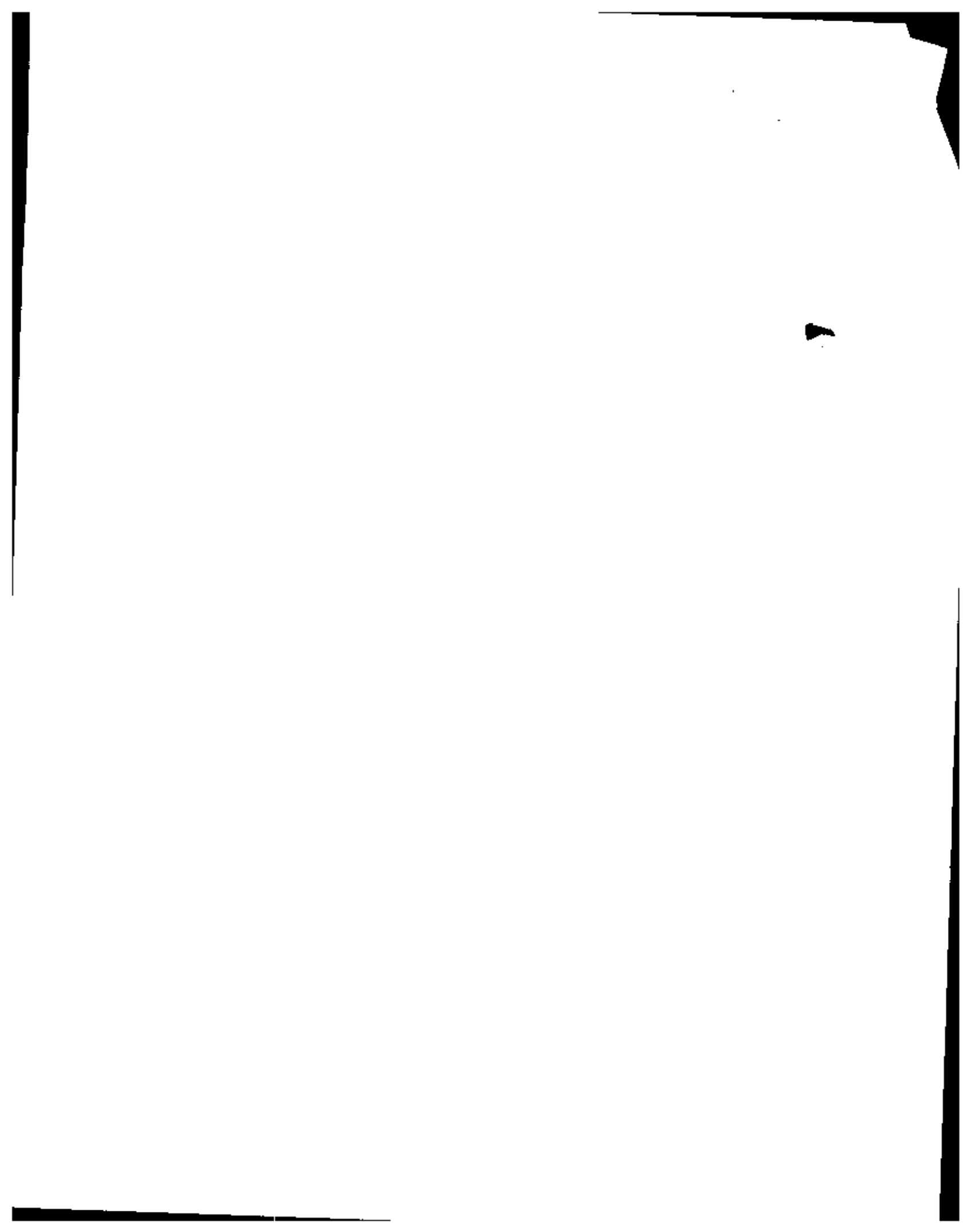
Estrato: 3 Tipo Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total Área Terreno
83.8

Total Área construcción
76.9

* Para verificar su autenticidad, Ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: D3503D9DC521



104
16 PA 229

Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 00092
Asunto: Avalúo bienes

2F 22
7428.121-16
B.F. 2015. 00092

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, en cumplimiento de auto anterior, me permito aportar certificación expedida por CATASTRO en la cual aparece el valor del avalúo catastral del inmueble objeto del proceso, para el presente año en un monto de \$113.629.000.

De conformidad con el artículo 444 del C.G.P., el valor del avalúo es de \$170.443.500.

Del Señor juez, atentamente,


Carmenza Montoya Medina
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S. de la J.

02 AGO 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Ref. 020 2015 00092

Córrase traslado a la pasiva por el término de tres (3) días del avalúo del inmueble presentado por la parte actora, en la suma de \$170.443.500,00 de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese (),

Paola Andrea López Naranjo
PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Bogotá D.C. 15 de agosto de 2019
Por anotación en estado N° 143 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Cielo Julieth Gutiérrez González

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

RV: J 16 C M E Proceso No. 20 - 2015 - 0092

Carmenza Montoya <montoya_carmenza_col@hotmail.com>

Lun 05/04/2021 9:07

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (8 KB)

REMATE WILSON MENDEZ RUEDA.pdf

Buenos días

Me permito reenviar esta comunicación para que por favor se le de trámite

Cordialmente,

Carmenza Montoya Medina

De: Carmenza Montoya

Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 8:28 a. m.

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: J 16 C M E Proceso No. 20 - 2015 - 0092

Buenos días

Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias

En mi calidad de apoderada de la demandante en el Proceso No. 20 - 2015 - 0092, Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA, me permito allegar solicitud para la fijación de fecha para el remate de los bienes.

Cordialmente,

Carmenza Montoya Medina

2011

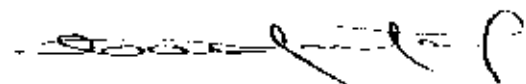
Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA, D.C.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de
BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 0092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y valuados.

Del Señor juez, atentamente,



Carmenza Montoya Medina
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48.419 del C.S. de la J.
Correo electrónico: montoya_carmenza_col@hotmail.com

RECIBIDO
BOGOTÁ, D.C. 14 DE AGOSTO DE 2015
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

SONIA REYES Sonia Reyes	
F	2
U	Atta
RADICADO	
3075-148-16	

Handwritten signature or mark.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

020-2015-00092

Atendiendo la solicitud de fijación de fecha para la diligencia de remate del inmueble objeto de garantía real, este Despacho Dispone:

Primero: requerir a las partes para que cumplan con la orden judicial impartida en auto del 12 de julio de 2019 (fl.227), para lo que deberán tener en cuenta todos los dineros que hasta la fecha se hayan entregado si es del caso y aquellos constituidos pendientes de pago, e imputándolos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1653 del C.C.

Segundo: conminar a las partes que actualicen el avalúo a la vigencia 2021.

Notifíquese (),

Paola Andrea López Naranjo
PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá,
Bogotá D.C. 15 de abril de 2021
Por anotación en estado N° 57 de esta fecha fue notificado el auto anterior, fijado a las 8:00 a.m.

Cielo Julieth Gutiérrez González
CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
Secretaria

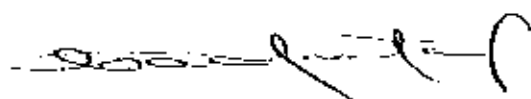
Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL
S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 0092
Asunto: Avalúo bienes

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, me permito aportar certificación expedida por CATASTRO en la cual aparece el valor del avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado, para el presente año en un monto de \$113.550.000.

De conformidad con el artículo 444 del C.G.P., el valor del avalúo es de \$170.325.000.

Del Señor juez, atentamente,



Carmenza Montoya Medina
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C. S. de la J.
Correo electrónico: montoya_carmenza_col@hotmail.com

2
Jefe
5189-224-16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INFORMACIÓN
ALCANTARILLAS Y SERVICIOS
CATASTRALES

Certificación Catastral

Radicación No. W-501980

Fecha: 24/05/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	WILSON MENDEZ RUEDA	C	11380440	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho:	Mutricula Inmobiliaria
6	398	2011-02-02	SANTA FE DE BOGOTÁ	13	050S00601159

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 78H 35 75 SUR BQ 31 AP 407 - Código Postal: 110851.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 77A 35 75 S BL 31 AP 407, FECHA: 2003-06-24

KR 77A 34 75 S IN 1 BL 31 AP40 FECHA: 1999-04-29

Código de sector catastral:

004511 69 01 001 04007

CHIP: AAA0044AJWW

Cedula(s) Catastra(es)

B U 37S 76 41 37

Número Predial Nal: 110010145081100690001901040007

Destino Catastral: 01 RESIDENC AL

Estrato: 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2) 83.8 **Total área de construcción (m2)** 76.9

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	113,550,000	2021
1	112,828,000	2020
2	113,629,000	2019
3	137,588,000	2018
4	109,833,000	2017
5	101,545,000	2016
6	99,525,000	2015
7	82,377,000	2014
8	75,818,000	2013
9	74,693,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 24 días del mes de Mayo de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **CDC96E181821**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisc 2
Tel: 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

225

J 16 CMEB Proceso No. 20 - 2015 - 0092 Avaluo bienes

Carmenza Montoya <montoya_carmenza_col@hotmail.com>

Jue 27/05/2021 11:12

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (214 KB)

TODO AVALUO WILSON MENDEZ RUEDA.pdf

Buenos días

En mi calidad de apoderada de la demandante en el proceso No. 20 - 2015 - 0092 Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA, me permito adjuntar documento con el avalúo del bien hipotecado

Cordialmente,

Carmenza Montoya Medina



ALBANY, N.Y.
JAN 10 1891

RECEIVED
JAN 10 1891
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature or scribble]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

020 2015 00092

Córrase traslado a la pasiva por el término de tres (3) días del avalúo del inmueble cautelado en este asunto y el cual fuera presentado por la parte actora, en la suma de \$170.325.000,00, de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese (),

Paola Andrea López Naranjo
PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá,
Bogotá D.C. 28 de junio de 2021.
Por anotación en estado N° 73 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

MIGUEL ÁNGEL ZORRILLA SALAZAR
Secretario

Señor
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA, D.C.

E.

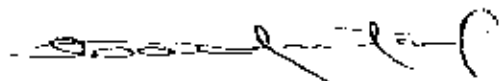
S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de
BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs. WILSON MENDEZ RUEDA.
No. 20 - 2015 - 0092
Asunto: Fijación fecha remate

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta me permito solicitar se sirva fijar fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados, secuestrados y valuados.

Del Señor juez, atentamente,



Carmenza Montoya Medina
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48.419 del C.S. de la J.
Correo electrónico: montoya_carmenza_col@hotmail.com

822

J 16 CME Proceso No. 20 - 2015 - 00092 Solicitud fecha de remate

Carmenza Montoya <montoya_carmenza_col@hotmail.com>

Mar 21/09/2021 15:20

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Confidencial saludo

En mi calidad de apoderada de la demandante en el Proceso No. 20 - 2015 - 00092
Ejecutorio para la Efectividad de la Garantía real de Banco Caja Social S.A. contra Wilson Méndez Rueda
Adjunto documento con la solicitud de fijar fecha para remate del bien objeto de la hipoteca

Atentamente,

Carmenza Montoya Medina.

Recibido
21/09/2021
9372-21-016



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Oficina de Ejecucion Civil
Municipal de Bogota D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Atestado de fe de su am. J. J. J. J.

Observaciones

El J. J. J. J.

12 OCT 1991



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

-020 2015 00092-

Previo fijar fecha de remate, se conmina a las partes para que alleguen la liquidación del crédito actualizada en los términos del artículo 446 (Núm. 4º) del Código General del Proceso, incluyendo en la misma todos los dineros que hasta la fecha se hayan entregado si es del caso y aquellos constituidos pendientes de pago, e imputándolos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1653 del C.C.

Notifíquese (),

Paola Andrea López Naranjo
PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C. 15 de octubre de 2021
Por anotación en estado N° 124 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Secretaria



EXPEDIENTE HÍBRIDO



FISICO HASTA EL FOLIO No: _____

729

FECHA: _____

12-10-22